RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	Código:	FFF-TF-001
	version	001
	Fecha	05/05/2021
	Asunto	**Listado de requisitos Pago- PJ**

ITEM	lista de verifiacion PARA PAGOS PERSONA JURIDICA	CUMPLE	
		SI	NO
1	Informe de actividades firmado por contratista en la cual es necesario tener en cuenta las obligaciones contractuales.	Si	
2	Cuenta de cobro/ Factura de venta firmada por contratista (se anexa modelo) los datos de NIT, dirección y teléfono verificarlos en el RUT.	Si	
3	Certifiacion para acreditar el pago de aportes a la seguridad social y aporte parafiscales- Persona juridica.	Si	
4	Certificado Cuenta Bancaria Activa no superior a tres (3) meses.	Si	
5	RUT legible y actualizado	Si	
6	Camara de comercio	Si	
7	Copia De Cedula Legible.	Si	
8	Copia del Certificado de disponibilidad presupuesta y del registro presupuestal del contratista.	Si	
9	Se Anexa Poliza.		

SUPERVISOR	**VoBo**	Victor E Martinez
	NOMBRE	Victor Eduardo Martinez
	CARGO	Fiscal Pueblo Kankuamo

APOYO A LA SUPERVISION	**VoBo**	
	NOMBRE	Farith Fuentes Alvarado
	CARGO	Apoyo a la supervision

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	Código:	FFF-TF-001
		versión	001
		Fecha	05/05/2021
		Asunto	**Informe de Supervisión.**

INFORME DE SUPERVISION

NOMBRE CONTRATISTA:ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA, EN SIGLAS ATIDPIS NIT: 900006697-5 **REPRESENTANTE LEGAL:** JAIDER JOSE MINDIOLA CACERES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 77. 177.180 DE VALLEDUPAR		CONTRATO	
		CONVENIO	SI
NOMBRE DEL PROYECTO:	Promover el afianzamiento de los ejercicios organizativos culturales y tradicionales de las comunidades del Resguardo Indígena Kankuamo	MODALIDAD	ASOCIACIÓN
		OBJETO DEL CONTRATO/ CONVENIO	

A. DATOS BÁSICOS CONTRATO		
NUMERO DE CONVENIO	NO. CA – 001 – DEL 2021	AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES 1, Y 2 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. SGP-RIK-02-A-054 DENOMINADO: "PROMOVER EL AFIANZAMIENTO DE LOS EJERCICIOS ORGANIZATIVOS CULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO"
VALOR DE CONVENIO	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($264.860.000,00	
TIPO DE CONVENIO	DE ASOCIACIÓN	
DURACION DEL CONVENIO	233 DÍAS HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO	11 DE MAYO DEL 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	30 DE DICIEMBRE DEL 2021	
FECHA DE ACTA INICIO DEL CONVENIO	18 DE MAYO DEL 2021	
MUNICIPIO DE REALIZACION DEL CONVENIO	VALLEDUPAR	
DEPARTAMENTO	CESAR	
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME	25 DE MAYO DEL 2021	

B.SEGUIMIENTO TÉCNICO Y JURIDICO.

ITEM	PRODUCTOS PARA LA REALIZACION DE PAGOS/DESEMBOLSOS	ESTADO	FECHA	DESCRIPCION	MEDIO DE VERIFIACION
1	Presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades Indígenas, y la	ENTREGADO	24 DE MAYO DEL 2021	Se recibe y revisa el plan de trabajo con el cronograma el cual se encuentra dentro de los tiempos de ejecucion y acorde a lo establecido por las actividades del	Acta de suscripcion y/o concertacion del plan de trabajo y cronograma Anexos
2	Realización de la primera actividad de ejercicios tradicionales de acuerdo con la cosmovisión propia del Pueblo kankuamo, Que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado de asistencia. a). acta	ENTREGADO	24 DE MAYO DEL 2021	se revisa a) el acta de la primer ejercicio tradicional en el que se evidencia la realizacion en los días y tematicas incluidadas en el proyecto. b) así mismo se encuentra el resgitro fotografico y los listado de asistencia con el numero de personas estipuladas	Acta, Registro fotografico, y listado de asistencia en fisico y magnetico- para revisar abrir link dirve: https://drive.google.com/drive/folders/1v6Bvf72QvMJ7kotdwghnwBBZcOcpnw3V?usp=sharing

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	**N/A**
ANEXOS DE ACTIVIDADES Y DE PRODUCTOS.	**A) Acta de suscripcion y/o concertacion del plan de trabajo y cronograma** **B) Acta del primer (1) ejercicio tradicional de acuerdo con la cosmovisión propia del Pueblo kankuamo** **C) Registro fotografico del primer (1) ejercicio tradicional de acuerdo con la cosmovisión propia del Pueblo kankuamo** **D) Listado de asistencia del primer (1) ejercicio tradicional de acuerdo con la cosmovisión propia del Pueblo kankuamo**

C. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO.

No.RP:		**002**	**No. CDP**	001 del 2021		
D. GARANTIAS						
GARANTIAS	AMPARO	NUMERO DE POLIZA	VALOR/SUMA ASEG.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	47-44-101016666	52.972.000,00	11/05/2021	30/06/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A
	CALIDAD DEL SERVICIO	47-44-101016666	26.486.000,00	11/05/2021	30/06/2022	
	XXX	XX	xxxxx	XX	XX	

E. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.	
	En cuanto a aportes al Sistema de Seguridad Social, Riesgos Laborales y contribuciones Parafiscales, se ha verificado lo siguiente: La entidad presenta certificación en el que indica que no esta obligada a cancerla aporte parafiscales y seguridad social.
	CONCLUSIONES.
	Que la ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA, EN SIGLAS ATIDPIS con NIT: 900006697-5. REPRESENTANTE LEGAL: JAIDER JOSE MINDIOLA CACERES. C.C. No. 77. 177.180 ; en virtud de la existencia del CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CA – 001 – DEL 2021 ; cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES 1, Y 2 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. SGP-RIK-02-A-054 DENOMINADO: "PROMOVER EL AFIANZAMIENTO DE LOS EJERCICIOS ORGANIZATIVOS CULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO"; presento los documentos requeridos y referenciados en ente documento y una vez analizado se certifica que las actividades se desarrollaron en los tiempos contractuales definidos en su momento en el plan de trabajo avalado por las partes y aprobado por supervisión e incorporado al presente informe. Por tanto, se **AUTORIZA** la realización del primer desembolso equivalente al 30% del valor total del convenio, por el valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($79.458.000,00); Al presente documento se adjunta, informe de avances de la actividad pactada en el marco del convenio,factura electronica de venta No. FEV-6, la acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y cuenta bancaria actualizada. Cedula del representante legal. RUT actualizado y camara de comercio.

Para mayor constancia se firma este informe el día 27 de mayo de 2021

FIRMA DEL SUPERVISOR VICTOR EDUARDO MARTINEZ FISCAL - PUEBLO KANKUAMO	Victor E Martinez	FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISION FARITH FERNANDO FUENTES	Farith Fuentes A

En mi calidad de supervisor - fiscal del Resguardo Indigena Kankuamo certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecida en el contrato bajo mi supervisión y del cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el periodo mencionado, las cuales fueron recibida a satisfacción.

FORMATO 1A

RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	Código: FFF-TF-001 version: 001 Fecha: 05/05/2021 Asunto: Formato recibo a satisfaccion de bienes

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES, SERVICIOS O AVANCES DE OBRA.	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA	27 DE MAYO DEL 2021
CIUDAD	VALLEDUPAR
No. CONVENIO/CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CA – 001 – DEL 2021
OBJETO	*AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES 1, Y 2 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. SGP-RIK-02-A-054 DENOMINADO: "PROMOVER EL AFIANZAMIENTO DE LOS EJERCICIOS ORGANIZATIVOS CULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO"*
SUPERVISOR	VICTOR EDUARDO MARTINEZ
C.C.	12.644.168 DE VALLEDUPAR
CARGO	FISCAL GENERAL DEL PUEBLO KANKUAMO
CONVENIO/CONTRATISTA	ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA, EN SIGLAS ATIDPIS -
C.C./NIT	900006697-5
PERIODO	PRIMER DESEMBOLSO
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	($264.860.000,00),
VALOR A PAGAR PARA ESTE PERIODO	79.458.000,00

B. RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI	NO
	X	
CUMPLIMIENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, SI ES DEL CASO	SI	NO
	X	
ENTREGA DE PRODUCTOS, BIENES, SERVICIOS Y/O AVANCE DE OBRA (SI APLICA)	SI	NO
	X	
% DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO/CONTRATO (SI APLICA)		
OBSERVACIONES:		

CONTRATISTA	VoBo	
	NOMBRE	JAIDER JOSE MINDIOLA
	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL - ATIDPIS
SUPERVISOR	VoBo	Victor E Martinez
	NOMBRE	VICTOR EDUARDO MARTINEZ.
	CARGO	FISCAL DEL PUEBLO KANKUAMO.
APOYO A LA SUPERVISION	VoBo	
	NOMBRE	FARITH FERNANDO FUENTES ALVARADO
	CARGO	APOYO A LA SUPERVISION

Valledupar, 25 de mayo del 2021

Señor
JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Cabildo Gobernador del Pueblo kankuamo
E.S.M
VICTOR EDUARDO MARTINEZ
Fiscal del Resguardo Kankuamo
Supervisor
E.S.M
Cordial Saludo

ASUNTO: **REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOSLO EL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CA – 001 – DEL 2021**

Respetado Gobernador:

Adjunto al presente remito a ustedes, Los siguientes documentos requeridos para la realización del primer pago en el marco del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CA – 001 – DEL 2021 DE ACUERDO AL ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES CLAUSULA OCTAVA INCISO A.** *1) Un primer desembolso equivalente al 30% del valor total del convenio, por el valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($79.458.000,00); Previa presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades Indígenas, y la realización de la primera actividad de ejercicios tradicionales de acuerdo con la cosmovisión propia del pueblo kankuamo, Que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado de asistencia. a). acta;*

Los cuales son remitidos para la respectiva revisión, con el fin de poder presentar los documentos necesarios tendientes a lograr el primer desembolso establecido en el referido convenio.

Agradeciendo la atención prestada y en espera de una oportuna respuesta;

Se suscribe respetuosamente

JAIDER MINDIOLA CACERES
Representante legal de ATIDPIS- Contratista.

INFORME TÉCNICO DE AVANCES CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CA – 001 – DEL 2021

A. DATOS GENERALES

Contrato ☐ Convenio X

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CA – 001 – DEL 2021	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES 1, Y 2 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. SGP-RIK-02-A-054 DENOMINADO: "PROMOVER EL AFIANZAMIENTO DE LOS EJERCICIOS ORGANIZATIVOS CULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO"
ENTIDAD:	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO.
NIT:	900.874.999-7
ASOCIADO	ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA, EN SIGLAS ATIDPIS77.177.180 de Valledupar.
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($264.860.000,00), CORRESPONDEN AL APORTE DE RECURSOS DEL RESGUARDO Y LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000), CORRESPONDE AL APORTES DEL ASOCIADO REPRESENTADOS EN ESPECIE DE ACUERDO CON LA OFERTA PRESENTADA.
PLAZO:	CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101016666	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	52.972.000	11/05/2021 HASTA 30/06/2022
SEGUROS DEL ESTADO S.A	47-44-101016666	CALIDAD DEL SERVICIO	26.486.000	11/05/2021 HASTA 30/06/2022

A. OBLIGACIONES A CUMPLIR POR EL ASOCIADO

No.	OBLIGACIONES	ESTADO	DESCRIPCIÓN
1.	Aportar su experiencia y capacidad técnica y administrativa para el logro del objeto del convenio;	AVANCE	Para la verificación de esta obligación se entrega todos los soportes de experiencia y capacidad técnica.
2.	Aportar y acreditar la realización de sus aportes en dinero o en especie verificables que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero de acuerdo con la propuesta presentada por la ESAL;	AVANCE	Hasta el momento no se presenta soporte de los aportes realizados a la espera del desarrollo de las demás actividades.
3.	Concertar con cada una de las comunidades en las que se realizaran las actividades, y articular su realización con estos, para garantizar la no afectación a usos y costumbres en el marco de desarrollo de las actividades;	AVANCE	Se concertó de forma verbal entre el asesor cultural destinado para tal fin y el secretario del Mamo el espacio donde se realizar el primer ejercicio tradicional y los materiales requeridos para el buen desarrollo de la actividad.
4.	Garantizar una adecuada conservación, uso y manejo de la información que se derive de	CUMPLIDA	Hasta el momento se tiene compilado los documentos originados del desarrollo de

	la ejecución del Convenio;		la actividad.
5.	Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, el transporte, la alimentación, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades, incluyendo los que aporte como contrapartida, Los menús que se suministraran en los diferentes espacios, deberán concertarse con las autoridades locales de cada comunidad, así como el personal que se vinculara en su realización, con el fin que estén acordes con su cultura y garantizar su pertinencia, bajo modalidad de alimentación preparada en sitio;	**AVANCE**	La entidad concertó con la autoridad local de la comunidad de atanquez la logística y el menú a utilizar en el evento, así mismo la disposición de personal de acuerdo a la obligación establecida. Para lo cual se anexa acta de concertación N001.
6.	Disponer del personal idóneo, miembros del Pueblo Kankuamo, con conocimientos de la cultural Kankuama y experiencia en procesos de fortalecimiento de la gobernabilidad;	**AVANCE**	Se conto con el personal idóneo el desarrollo de la actividad.
7.	Entregar un registro fotográfico y digital donde se pueda verificar la realización de las actividades correspondientes;	**AVANCE**	Se anexa evidencias fotográficas de la actividad desarrollada.
8.	Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas concertados;	**AVANCE**	Se presento plan operativo y cronograma en concordancia a los requerimientos para proceder al desarrollo de actividades.

			Hasta el momento se ha realizado las siguientes actividades: a) Realización de un (1) Ejercicio tradicional de acuerdo a la cosmovisión propia del Pueblo Kankuamo, que permita la armonización de acciones para el cumplimiento de los mandatos del IV congreso Kankuamo, con la participación de 20 personas durante Dos (2) días, c/u. desarrollado en la comunidad de Atanquez- RIK. Los días 23 y 24 de mayo del 2021. Se adjunta: acta, evidencia fotográfica y listado de asistencia.
9.	Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, invitación, la propuesta presentada y convenio del presente proceso	**AVANCE**	
10.	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas;	**AVANCE**	Se remite los documentos requeridos para la revisión y sugerencias por parte de la supervisión.
11.	Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de	**CUMPLIDA**	Se presentaron los documentos para el ejercicio contractual.

	los desembolsos, así como los que el supervisor del convenio le solicite;		
12.	Atender las peticiones y/o consultas que le indique el Supervisor y se relacionen con el objeto del convenio;	**CUMPLIDA**	Hasta el momento no existen peticiones formales desde la supervisión.
13.	Entregar para cada desembolso, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente;	**CUMPLIDA**	Se hace entrega de las certificaciones correspondientes.
14.	Constituir la garantía única para la aprobación del Resguardo, en los términos y condiciones pactados;	**CUMPLIDA**	Se remitió la garantía con el siguiente número de póliza: 47-44-101016666
15.	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del convenio;	**CUMPLIDA**	
16.	Colaborar con el RESGUARDO en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual y Todas aquellas obligaciones inherentes al convenio y necesarias para la	**AVANCE**	

	correcta ejecución de este		

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO:

A). Realización de un (1) Ejercicio tradicional de acuerdo a la cosmovisión propia del Pueblo Kankuamo, que permita la armonización de acciones para el cumplimiento de los mandatos del IV congreso Kankuamo, con la participación de 20 personas durante Dos (2) días, c/u.

Se desarrollo el primer ejercicio tradicional de acuerdo a la cosmovisión propia del Pueblo Kankuamo, que permita la armonización de acciones para el cumplimiento de los mandatos del IV congreso Kankuamo.

Las siguientes son las fechas en las que se desarrollaron las jornadas

ÍTEM	COMUNIDAD	FECHA
1	Atanquez	23 y 24 de mayo de 2021

Anexos: Registro fotografico, Listado de asistencia y Acta.

INFORMACION FINANCIERA

Para el desarrollo de las jornadas se requirió suministrar lo siguiente requerimientos causados en el marco de las mismas.

DETALLE		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Realización de un (1) Ejercicio tradicional de acuerdo a la cosmovisión propia del Pueblo Kankuamo, que permita la armonización de acciones para el cumplimiento de los mandatos del IV congreso Kankuamo, con la participación de 20 personas durante Dos (2) días, c/u.		1	$4.480.000	$4.480.000
ALIMENTACIÓN	DESAYUNO	40	$12.000	$480.000
	ALMUERZO	40	$12.000	$480.000

	CENA	40	$12.000	$480.000
	REFRIGERIOS	80	$4.000	$320.000
Materiales tradicionales (cuentas, collares, Tumas, bukos, cuarzo, pune, algodón, ollas de barro)	un compendio de materiales tradicionales para utilizarlos de acuerdo al ejercicios definido por los mamos.	1	$2.000.000	$2.000.000
Transporte	Guatapurí-Atanquez	1	$190.000	$190.000
	La mina- Atanquez	1	$152.000	$152.000
	Haticos- Atanquez	1	$116.000	$116.000
	Haticos- Atanquez	1	$262.000	$262.000

Atentamente,

JAIDER MINDIOLA CACERES
Representante Legal - ATIDPIS

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: FEV-6	Código Único de Factura - CUFE: e716b0c6c8c51c38860f667fa16ebd02ed e18df9ba598e5a5ec78362a72ee0ee912e5c0206fd716711ffc79c480d9c36	
Fecha de Emisión	24/05/2021	Fecha de Vencimiento	24/05/2021
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	FEV
Tipo de Negociación	Contado	Medio de Pago	Efectivo
Tipo de Entrega			
Datos del Emisor	Nit del Emisor: 900006697	Razón Social:	ASOCIACION DE TRABAJO INTERDICIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA ATIDPIS
Nombre Comercial	ASOCIACION DE TRABAJO INTERDICIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA ATIDPIS		
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	CL 1 CR 31 78 MZ 9 CA 9 B URB CASTELLANA
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Departamento	Cesar
Actividad Económica Principal	7020	Correo	factura.atidpis@gmail.com
Tipo Responsabilidad	O-07;O-14	Municipio	Valledupar
		Teléfono	3205544365
Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 900874999	Razón Social:	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CRA 19 3 69 LC 02 URB LOS CAMPANOS
Número Documento	900874999	Departamento	Cesar
Nombre Comercial	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	Municipio	Valledupar
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	contratacionresguardokankuamo@gmail.com
Régimen Contable	No responsable de IVA	Teléfono	5898114
Tipo de Responsabilidad	O-07;O-14;O-16		

Detalles de Productos

								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	CA-001-2021	CONVENIO DE ASOCIACION CA-001-2021	NIU	1,00	$ 79.458.000,00						$ 79.458.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Primer desembolso equivalente al 30% del valor total del Convenio de Asociación CA-001-2021

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	79.458.000,00
Descuentos detalle (-)	$	0,00
Recargos detalle (+)	$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	$	0,00
Total impuesto detalle (+)	$	0,00
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	79.458.000,00
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	$	79.458.000,00

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización: 18764008578191 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 100 Vigencia: 2021-12-07

Banco de Bogota

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ASOCIACION DE TRABAJO INTERDICIPLIARIO DE INDIGENA identificado(a) con NIT 9000066975 esta vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a traves de la CTA CORRIENTE No. 863080511 desde el 05 de septiembre de 2017, este producto se encuentra Vigente.

Esta informacion es confidenciai, no es una recomendacion de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 23 de mayo de 2021, a solicitud del interesado, con

Atentamente,

Olga Yanira Otalora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

Fecha expedición: 2021/04/29 - 11:55:58 **** **Recibo No.** S000504066 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210429-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN YfBYz9V6VZ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONA LES DE LA SIERRA ATIDPIS
SIGLA: ATIDPIS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900006697-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502289
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 10 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 29 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 603,566,162.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ 9 CA 9B URB LA CASTELLANA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3205544365
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : atidpis@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MZ 9 CA 9B URB LA CASTELLANA
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO 1 : 3205544365
CORREO ELECTRÓNICO : atidpis@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9411 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2005 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5159 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONA LES DE LA SIERRA ATIDPIS.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20050925	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR	RE01-5648	20051005
AC-004	20180529	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR	RE01-20561	20180601

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 06 DE ENERO DE 2055

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA, A TRAVES DE LA ELABORACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CIENTIFICOS, TECNOLOGICOS Y EMPRESARIALES, QUE PLANTEAN SOLUCIONAR LA PROBLEMATICA DE LAS COMUNIDADES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL. OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1)ESTUDIAR LA PROBLEMATICA SOCIOPOLITICA Y ECONOMICA DEL PAIS, HACER RECOMENDACIONES Y PRESENTAR SOLUCIONES A LAS AUTORIDADES LOCALES, Y PARTICIPAR EN SU POSIBLE EJECUCION. 2) COOPERAR ACTIVAMENTE CON TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE EMPRENDAN EL ESTADO, LA EMPRESA PRIVADA Y DEMAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL SEA AFIN CON LA NATURALEZA DE ESTA ASOCIACION. 3)ASESORAR A ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL EN TEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TERRITORIAL EN SECTORES INDIGENAS. 4) PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACION TENDIENTES A OLUCIONAR PROBLEMAS DEL ORDEN ECONOMICO, AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL. 5)GESTIONAR A NOMBRE DE TERCEROS PROYECTOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS, MUNICIPIOS Y ENTIDADES TERRITORIALES. 6) FORMULAR, GESTIONAR Y REALIZAR PROYECTOS DE REFORESTACION MEDIANTE LA SIEMBRA DE ARBOLES (FRUTALES, MADERABLES, MEDICINALES, ORNAMENTALES, ETC .), PROMOVER Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS QUE EMPLEEN EL USO DE PLANTAS, ABONOS E INSECTICIDAS ORGANICOS. 7) ELABORAR, REVISAR Y AJUSTAR PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIALES. 8) ELABORAR, REVISAR Y AJUSTAR PLANES DE DESARROLLO. 9) DISEÑAR E IMPLEMENTAR DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL. 1 0) FORMULAR Y GESTIONAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. 11) FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE ORDENAMIENTO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. 12) DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS AMBIENTALES, CULTURALES, EMPRESARIALES Y PRODUCTIVOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL DE LOS PUEBLOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5159 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

PRESIDENTE	ZAPATA GELVER ENRIQUE	CC 77,176,244

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5159 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ARRIETA IZQUIERDO ADRIANA PATRICIA	CC 52,382,802

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5159 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	ESTRADA MAESTRE NICASIA ESTHER	CC 49,784,357

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5159 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	MARTINEZ MESTRE DELIA CECILIA	CC 49,718,988

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5159 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	CARDONA GAITAN FABIAN ALEXANDER	CC 79,624,751

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5159 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL	ROSADO ROBLES MARLEDITH	CC 52,200,615

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5159 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	MINDIOLA CACERES JAIDER JOSE	CC 77,177,180

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION ESTARA A CARGO DE UN DIRECTOR EJECUTIVO, QUIEN SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y ASISTIRA EN CALIDAD DE INVITADO PERMANENTE, CON VOZ PERO SIN VOTO A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1) EJECUTAR LAS POLITICAS GENERALES DE LA ASOCIACION FIJADA POR LA

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS ESTATUTOS. 2) REALIZAR LOS CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA ASOCIACION PUDIENDO CONTRATAR LIBREMENTE, HASTA LA CUANTIA DE DIEZ SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. EN LOS DEMAS CASOS REQUERIRA AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3)ORDENAR GASTOS DENTRO DE LOS MARGENES ESTABLECIDOS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS EVENTOS NO PREVISTOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 4)CONOCER LOS REGLAMENTOS QUE PRESENTEN LOS SOCIOS EN RELACION CON LOS SERVICIOS Y LA ADMINISTRACION Y DE SER NECESARIO SOLICITAR LA APLICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS, LAS INFORMACIONES, O ACLARACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, POR EL CONDUCTO REGULAR Y CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD. 5)PRESENTAR SENDAS TERNAS A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA ESCOGENCIA DE LOS SUBDIRECTORES ADMINISTRATIVOS. 6)RECIBIR, CLASIFICAR Y EXPONER LOS PROYECTOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION. 7)RENDIR UN INFORME ANUAL A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA EJECUCION Y ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 29 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20560 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL	ARIAS AHUMADA JUAN BAUTISTA	CC 12,721,313	30999-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $716,608,200
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9411

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTARA CONSTITUIDO POR: 1)DONACIONES DE LOS SOCIOS. 2) AUXILIOS QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO, DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. 3)BENEFICIOS QUE OBTENGAN DE SUS PROPIAS ACTIVIDADES ECONOMICAS. 4)TODOS LOS DEMAS BIENES QUE LA ASOCIACION OBTENGA A CUALQUIER TIPO. EL PATRIMONIO INICIAL DE LA ASOCIACION SERA DE DOSCIENTOS MIL PESOS ($200,000).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS

SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

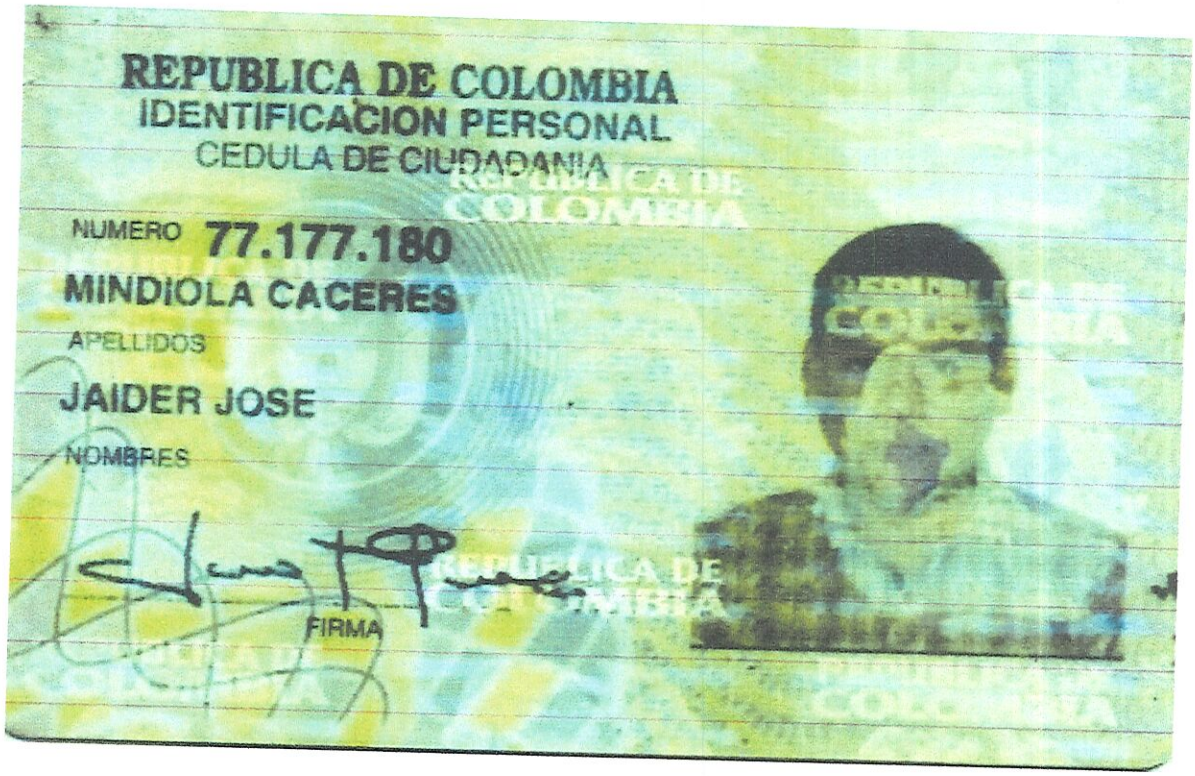
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YfBYz9V6VZ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 77.177.180
MINDIOLA CACERES
APELLIDOS
JAIDER JOSE
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1974
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-ENE-1993 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1200100-00182543-M-0077177180-20091002
0016760984A 1
7790105916

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14680543489

(415)7707212489984(8020) 000014680543489

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 0 6 6 9 7 - 5

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:
ASOCIACION DE TRABAJO INTERDICIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA ATIDPIS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:
ATIDPIS

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Cesar 2 0

40. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 9 CA 9 B URB LA CASTELLANA

42. Correo electrónico:
atidpis@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 2 0 5 5 4 4 3 6 5

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 1	2 0 0 5 0 1 0 7	5 6 2 1	2 0 0 5 0 1 0 7	7 0 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

07- Retención en la fuente a título de rent
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 2 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MINDIOLA CACERES JAIDER JOSE
985. Cargo: Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14680543489

(415)7707212489984(8020) 000001468054348 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900006697	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	24	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	01	01
72. Número:	00001	4
73. Fecha:	20050107	20180529
74. Número de Notaría:		03
75. Entidad de registro	03	20180601
76. Fecha de registro:	20050210	00S0502289
77. No. Matrícula mercantil:	00S0502289	20
78. Departamento:	20	39
79. Ciudad/Municipio:	001	

Vigencia:

80. Desde:	20050107	
81. Hasta:	20550106	

Composición del Capital

82. Nacional:	100 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	100 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 15

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	81	20160101	-
2			-
3			-
4			-
5			-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 6 **Hoja 3**

4. Número de formulario: 14680543489

(415)7707212489384(8020) 000001468054348 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 0 6 6 9 7	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 0 1 0 7		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 1 7 7 1 8 0	-	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MINDIOLA	CACERES	JAIDER	JOSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
	-		

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
	-		

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
	-		

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
	-		

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
	-		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 6 **Hoja 4**

4. Número de formulario: 14680543489

(415)7707212489984(8020) 000001468054348 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900006697	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	24	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
NIT 31	77176244	6	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	IZQUIERDO	GELVER	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20050107	

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
NIT 31	52382802	8	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARRIETA	IZQUIERDO	ADRIANA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20050107	

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudada 13	49784357		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESTRADA	MAESTRE	NICASIA	ESTHER

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20050107	

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
dula de Ciudad 13	49718988		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	MESTRE	DELIA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20050107	

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
NIT 31	79624751	9	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDONA	GAITAN	FABIAN	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20050107	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14680543489

(415)7707212489984(8020) 000001468054348 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 0 6 6 9 7	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 0 0 6 1 5	-	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROSADO	ROBLES	MARLEDITH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2 0 0 5 0 1 0 7	

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14680543489

(415)7707212489984(8020) 000001468054348 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900006697	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 24	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126.DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadanía 13	1 1 2 7 2 1 3 1 3	-	3 0 9 9 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARIAS	AHUMADA	JUAN	BAUTISTA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
	-	

135. Fecha de nombramiento: 2018 05 29

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
		-	

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
	-	

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
		-	

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:
	-	

159. Fecha de nombramiento:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA
"ATIDPIS"
NIT: 900006697-5

FORMATO No. 3. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, JAIDER JOSE MINDIOLA CACERES, identificado con cedula Nº 77.177.180 de Valledupar, en mi condición de Representante Legal de la Asociación De Trabajo Interdisciplinario De Indígenas Profesionales De La Sierra –ATIDPIS, identificada con NIT. 900006697-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar Entidad Competente certifico, no está obligada a cancelar aportes parafiscales y seguridad social, debido a que no tiene trabajadores mediante contrato de trabajo. No existe una figura de empleador – empleado.

Dada en Valledupar, a los (24) días del mes de mayo de 2021

JAIDER JOSE MINDIOLA CACERES
C.C. No. 77.177.180
Representante Legal

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101016666	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	05	2021	11	05	2021	00:00	30	06	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE TRABAJO INTERDICIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA	NIT: 900.006.697-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MANZANA 9 CASA 9 B URBANIZACION LA CASTELLANA	VALLEDUPAR. CESAR	3205544365

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	NIT: 900.874.999-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CASA INDIGENA AVENIDA HURTADO	VALLEDUPAR. CESAR	5898114

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO DE ASOCIACION NO. CA 001 DEL 2021, QUE TIENE COMO OBJETO: AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES 1, Y 2 DEL PROYECTO DE INVERSION No. SGP-RIK-02-A-054 DENOMINADO: PROMOVER EL AFIANZAMIENTO DE LOS EJERCICIOS ORGANIZATIVOS CULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/05/2021	30/06/2022	$52,972,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/05/2021	30/04/2022	$26,486,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****429.581.00	$ ******8.000.00	$ *****83.140.00	$ **********520.721.00	$ ******79.458.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

47-44-101016666

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101005085	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	05	2021	11	05	2021	00:00	30	12	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE TRABAJO INTERDICIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA	NIT: 900.006.697-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MANZANA 9 CASA 9 B URBANIZACION LA CASTELLANA	VALLEDUPAR. CESAR	3205544365

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	NIT: 900.874.999-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CASA INDIGENA AVENIDA HURTADO	VALLEDUPAR. CESAR	5898114

BENEFICIARIO: 900874999 - RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONVENIO DE ASOCIACION NO. CA 001 DEL 2021, CUYO OBJETO ES:AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES 1, Y 2 DEL PROYECTO DE INVERSION No. SGP-RIK-02-A-054 DENOMINADO: PROMOVER EL AFIANZAMIENTO DE LOS EJERCICIOS ORGANIZATIVOS CULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	11/05/2021	30/12/2021	$181,705,200.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****463.970.00	$ *******3.000.00	$ ******88.724.00	$ **********555.694.00	$ ******181.705.200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

47-40-101005085

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670029461 72

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000029461722

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
12/05/2021 12:36p.m.	

RECIBIMOS DE: ATIDPIS — NIT. 900.006.697

LA SUMA DE: Un millones setenta y seis mil cuatrocientos quince pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000029461722

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA VALLEDUPAR-40-101005085-0-1	$466,970.00		$88,724.00	$555,694.00
AGENCIA VALLEDUPAR-44-101016666-0-1	$437,581.00		$83,140.00	$520,721.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 1,076,415.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	1,076,415.00
OTROS:	$1,076,415.00

TRANSACCION: 0002946172

TOTAL: $1,076,415.00

CAJERO: PAGUESTADO

5/12/2021 12:36:58PM

172.16.10.23

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT. 900674999-7

FECHA DE EXPEDICIÓN:	ABRIL 20 DE 2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	DICIEMBRE 31 DE 2021

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 001-2021

UNIDAD EJECUTORA: RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	**VIGENCIA FISCAL:** 2021
PROYECTO DE INVERSIÓN:	SGP-RIK-02-A-054
NOMBRE DEL PROYECTO:	"PROMOVER EL AFIANZAMIENTO DE LOS EJERCICIOS ORGANIZATIVOS CULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO "
VALOR TOTAL DEL CDP:	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($264.860.000,00).

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO CERTIFICA: Que en el Presupuesto Anual de Inversión del Resguardo Indígena Kankuamo, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, existe disponibilidad presupuestal, libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto en el siguiente concepto:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
R.10.1.1.	"PROMOVER EL AFIANZAMIENTO DE LOS EJERCICIOS ORGANIZATIVOS CULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO. Recursos de la Asignacion Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas VIGENCIA 2021	$264.860.000,00
DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($264.860.000,00)	**TOTAL CERTIFICADO:**	**$264.860.000,00**

JOSE DAMIAN MAESTRE VILLAZON
Tesorero General Resguardo Indígena Kankuamo

Carrera 9 N° 3 – 69, Casa Indígena – Avenida Hurtado. Teléfono: (5) 5898114
Correo Electrónico: organizacionkankuama@hotmail.com

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900674999-7

FECHA DE EXPEDICION:
MAYO 11 DE 2021

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS No. 002-2021

UNIDAD EJECUTORA: RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO				**VIGENCIA FISCAL:** 2021
PROYECTO (S) DE	SGP-RIK-02-A-054			
BENEFICIARIO:	ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA, EN SIGLAS ATIDPIS	IDENTIFICACION: N NIT. No. 900006697-5	CDP No. 001-2021	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CDP (s): ABRIL 20 DE 2021
TIPO DE COMPROMISO:	PROCESO COMPETITIVO-ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DEL 2017	CA-001-2021	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 11 DE MAYO DE 2021	PLAZO DEL CONTRATO: 233 DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($264.860.000,00).			
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES 1, Y 2 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. SGP-RIK-02-A-054 DENOMINADO: "PROMOVER EL AFIANZAMIENTO DE LOS EJERCICIOS ORGANIZATIVOS CULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO"			

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

CUENTA	CONCEPTO	VALOR
R.10.1.1.	"PROMOVER EL AFIANZAMIENTO DE LOS EJERCICIOS ORGANIZATIVOS CULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO. Recursos de la Asignacion Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas VIGENCIA 2021	$ 264.860.000,00
SON: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($264.860.000,00).	**TOTAL REGISTRO:**	$ 264.860.000,00

JOSE DAMIAN MAESTRE VILLAZON
Tesorero General Resguardo Indígena Kankuamo

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CA – 001 – DEL 2021	
ENTIDAD:	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
NIT:	900.874.999-7
R. LEGAL:	JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
ASOCIADO	ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE INDIGENAS PROFESIONALES DE LA SIERRA, EN SIGLAS ATIDPIS
NIT:	900006697-5
R. LEGAL:	JAIDER JOSE MINDIOLA CACERES
C. C.	IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 77. 177.180 DE VALLEDUPAR
OBJETO:	AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES 1, Y 2 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. SGP-RIK-02-A-054 DENOMINADO: "PROMOVER EL AFIANZAMIENTO DE LOS EJERCICIOS ORGANIZATIVOS CULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO"
PLAZO	CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021.
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($264.860.000,00), CORRESPONDEN AL APORTE DE RECURSOS DEL RESGUARDO Y LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000), CORRESPONDE AL APORTES DEL ASOCIADO REPRESENTADOS EN ESPECIE DE ACUERDO CON LA OFERTA PRESENTADA.

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar al Convenio Electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el Convenio:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.- Aunar Esfuerzo Para la ejecución de los componentes 1, y 2 del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-054 denominado: "Promover el afianzamiento de los ejercicios organizativos culturales y tradicionales de las comunidades del resguardo indígena kankuamo"; **CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:** COMPONENTE N°1: FORTALECIMIENTO CULTURAL Y TRADICIONAL DEL PUEBLO KANKUAMO A TRAVÉS DE: A). Realización de Tres (3) Ejercicios tradicionales de acuerdo con la cosmovisión propia del Pueblo Kankuamo, que permita la armonización de acciones para el cumplimiento de los mandatos del IV congreso Kankuamo, con la participación de 20 personas durante Dos (2) días, c/u; B). Realización de Tres (3) jornadas de fortalecimiento y afianzamiento cultural a líderes y autoridades tradicionales del Pueblo Kankuamo, con la participación de 30 participantes durante Tres (3) días; C. Realización de dos (2) recorridos a Sitios sagrados del pueblo kankuamo ubicados en el territorio ancestral (el boquete, y laureles) Con la participación de 10 personas durante (3) días; COMPONENTE Nº 2: FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL GOBIERNO PROPIO DE PUEBLO KANKUAMO A TRAVÉS DE: A. Desarrollo de dieciocho (18) Encuentros de las comisiones generales del Pueblo Kankuamo con la participación de 20 personas durante dos días c/u; B. Desarrollar siete (7) encuentros de Cabildo Mayor en la que se revise e implementen acciones internas orientadas al cumplimiento de los mandatos del Pueblo kankuamo. Con la participación de 30 personas durante dos días c/u; C. Desarrollar cinco (5) encuentros Consejo General De Mayores que permita fortalecer el ejercicio entregado a este órgano en los niveles de legislación y aplicación de justicia propia; con la participación de 50 personas durante dos días c/u; D. Desarrollar cuatro (4) encuentros de gobernabilidad para el análisis y coordinación de acciones en la que participara 70 personas durante dos días c/u; E. Desarrollar doce (12) reuniones comunitarias una por cada comunidad del resguardo indígena Kankuamo con la participación de

20 personas durante un dia c/u; F. Desarrollar Cuatro (4) Encuentros del órgano fiscal, con la participación de 30 personas durante dos dia c/u; G. Desarrollar doce (12) Encuentros comunitarios entre el órgano fiscal y comunidad con participación de Veinte (20) personas durante un dia c/u; H. Desarrollar Tres (3) Jornadas de trabajo entre el equipo contratado y las autoridades del Pueblo Kankuamo, con una participación de 20 personas durante un día c/u. **PARAGRAFO 1**: La ESAL deberá garantizar y certificar que todas las actividades objeto del presente proceso contaran con la participación de miembros de las comunidades, sabedores culturales, lideres conocedores de la cultural del Pueblo Kankuamo. **PARAGRAFO 2:** La ESAL deberá contar con personal idóneo, indígena Kankuamo, que resida en las comunidades para garantizar la pertinencia cultural, en lo que se refiere a los servicios de alimentación deberá ser concertado con las autoridades de cada comunidad, y el transporte con vehículos que tradicionalmente presten el servicio en el Resguardo. **PARAGRAFO 3:** Los menús que se suministrarán en los diferentes espacios de reuniones, asambleas, deberán concertarse con las autoridades y ser pertinentes culturalmente. Los cuales se realizarán bajo modalidad de alimentación preparada en sitio en cada una de las comunidades identificadas en el marco del proyecto. **PARAGRAFO 4:** Los materiales tradicionales que se suministraran deberán respetar la pertinencia cultural, elementos propios de la cosmovisión Kankuama ser previamente concertados con las directivas del pueblo Kankuamo y estas con las autoridades tradicionales, con el fin que responda a las necesidades del proceso**. CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL ASOCIADO:** En atención al objeto del convenio, EL (LA) ASOCIADO se obliga conforme al proyecto, la propuesta, estudio previo, invitación y a todos los documentos que hacen parte integral del presente convenio a las siguientes obligaciones: 1). Aportar su experiencia y capacidad técnica y administrativa para el logro del objeto del convenio; 2). Aportar y acreditar la realización de sus aportes en dinero o en especie verificables que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero de acuerdo con la propuesta presentada por la ESAL; 3). Concertar con cada una de las comunidades en las que se realizaran las actividades, y articular su realización con estos, para garantizar la no afectación a usos y costumbres en el marco de desarrollo de las actividades; 4). Garantizar una adecuada conservación, uso y manejo de la información que se derive de la ejecución del Convenio; 5). Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, el transporte, la alimentación, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades, incluyendo los que aporte como contrapartida, Los menús que se suministraran en los diferentes espacios, deberán concertarse con las autoridades locales de cada comunidad, así como el personal que se vinculara en su realización, con el fin que estén acordes con su cultura y garantizar su pertinencia, bajo modalidad de alimentación preparada en sitio; 6). Disponer del personal idóneo, miembros del Pueblo Kankuamo, con conocimientos de la cultural Kankuama y experiencia en procesos de fortalecimiento de la gobernabilidad; 7) Entregar un registro fotográfico y digital donde se pueda verificar la realización de las actividades correspondientes; 8) Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas concertados; 9). Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, invitación, la propuesta presentada y convenio del presente proceso. 10). Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas; 11). Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los desembolsos, así como los que el supervisor del convenio le solicite; 12). Atender las peticiones y/o consultas que le indique el Supervisor y se relacionen con el objeto del convenio; 13). Entregar para cada desembolso, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente; 14). Constituir la garantía única para la aprobación del Resguardo, en los términos y condiciones pactados; 15). Adelantar

oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del convenio; 16). Colaborar con el RESGUARDO en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual y Todas aquellas obligaciones inherentes al convenio y necesarias para la correcta ejecución de este. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL RESGUARDO:** 1) Suministrar la información y documentos necesarios que requiera la ESAL para el cabal cumplimiento del objeto del convenio; 2) Efectuar los registros y operaciones presupuestales, administrativas y contables necesarias para garantizar su aporte al convenio; 3). Realizar la transferencia de los aportes que le correspondan; 4).Participar en el seguimiento y control del convenio asignando personal para la supervisión de este; 5).Coordinar con la ESAL para el logro del objeto del convenio; **CLÁUSULA QUINTA - PLAZO:** El plazo de ejecución del objeto contractual será , contado a partir de la fecha del acta de inicio. Que en todo caso no podrá ser superior al 30 de diciembre del 2021; **CLÁUSULA SEXTA - SUSPENSIÓN DEL CONVENIO:** El plazo de ejecución del convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a EL resguardo. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven mayores costos para ésta. PARAGRAFO: Como consecuencia de la suspensión el asociado se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del convenio. **CLÁUSULA SÉPTIMA – VALOR:** El valor total del convenio será a sumatoria del aporte del Resguardo Kankuamo que corresponde a por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($264.860.000,00), y el valor de aportes ofrecidos por la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) que corresponde a DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000), realizados en especie conforme a la propuesta. **CLÁUSULA OCTAVA- FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** EL RESGUARDO desembolsará al ASOCIADO el valor del presente convenio una vez legalizado el presente convenio de la siguiente manera: 1) Un primer desembolso equivalente al 30% del valor total del convenio, por el valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($79.458.000,00); Previa presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades Indígenas, y la realización de la primera actividad de ejercicios tradicionales de acuerdo con la cosmovisión propia del pueblo kankuamo, Que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado de asistencia. a). acta; 2) Un segundo desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio por el valor de CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($105.944.000,00); previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de ejecución de las actividades que dan cuenta de la ejecución del 30% de los recursos girados en el primer desembolso, una vez sea revisado por el apoyo técnico contratado para la supervisión, que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado de asistencia. a). acta; de cada actividad; 3) Un tercer desembolso equivalente al 25% del valor total del convenio por el valor de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($66.215.000,00), previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de ejecución de las actividades que den cuenta de la ejecución del 40% de los recursos girados en el segundo desembolso, una vez sea revisado por el apoyo técnico contratado para la supervisión, que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado de asistencia. a). acta; 4) Un cuarto y últimos desembolsos equivalentes al 5% del valor total del convenio por el valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.243.000); previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de ejecución de las actividades que dan cuenta de la ejecución final de las actividades contempladas en el convenio, una vez sea revisado por el apoyo técnico contratado para la supervisión, Que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado de asistencia. a). acta. **APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** EL RESGUARDO desembolsara los aportes para la suscripción del presente convenio con cargo a la vigencia fiscal 2021, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001 del 2021. PARÁGRAFO: Los desembolso de los que trata la presente clausula se realizaran con cargo a los recursos aportados por el Resguardo Kankuamo en efectivo, y el valor total al que

hace referencia para los desembolsos corresponde al valor total de los aportes del Resguardo; **CLÁUSULA NOVENA-** GARANTÍA: EL ASOCIADO se compromete a constituir a favor del RESGUADO KANKUAMO Para garantizar las obligaciones emanadas del convenio a celebrar, los siguientes amparos a favor del RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO: 1.- Cumplimiento, por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del convenio con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más; 2.- Calidad, por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del convenio con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más; 3.- Responsabilidad civil extra contractual de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. **PARAGRAFO:** También se establecerá un sistema de multas en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de la ESAL , EL RESGUARDO podrá imponer multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder en conjunto del diez por ciento (10%) del mismo. Para la imposición de multas La Entidad deberá realizar el procedimiento señalado en el inciso 2º del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo de la ESAL o declaratoria de caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria a cargo de éste, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del convenio, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra EL RESGUARDO por el incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA - SUPERVISIÓN:** La supervisión del convenio será ejercida por el Fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo y el apoyo técnico que se contrata para tal fin. Los/Las supervisores(a) deberán realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este convenio se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. PARÁGRAFO: La terminación anticipada del convenio se hará constar en acta suscrita por las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN:** El presente convenio será objeto de liquidación, el acta de liquidación será suscrita por EL RESGUARDO, EL ASOCIADO. De otra parte, si el asociado no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por EL RESGUARDO y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.** RESPONSABILIDAD DEL ASOCIADO: EL ASOCIADO responde por el incumplimiento pleno de sus obligaciones, en los términos de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL ASOCIADO no podrá ceder el presente convenio ni los derechos u obligaciones derivados de él. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN:** Este convenio se rige por el artículo 355 de la Constitución Política, desarrollado por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Decreto 092 de 2017 y en las disposiciones aplicables de la Ley 80 de 1993.**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CLAUSULA COMPROMISORIA:** Por ejecutarse la labor Del asociado en un Territorio Indígena, por ser el RESGUARDO KANKUAMO una Autoridad Indígena y por estar dirigido el objeto del convenio a atender pueblos indígenas en desarrollo del Plan propio y/o plan de vida del Pueblo Kankuamo, las partes acuerdan que cualquier diferencia, discrepancia, conflicto, duda, que se suscite en cuanto a la celebración, interpretación, desarrollo, ejecución, terminación o liquidación del presente convenio; como de sus efectos posteriores será resuelto por la asamblea de autoridades indígenas del Pueblo Kankuamo, por lo tanto desde ahora y de mutuo acuerdo las partes delegan a la Autoridad Tradicional mencionada para que resuelva el asunto en aplicación del Derecho Propio de la comunidad indígena. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** Teniendo en cuenta que EL ASOCIADO actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente al RESGUARDO, se excluye

cualquier vínculo de tipo laboral entre la Entidad y EL ASOCIADO o el personal utilizado por éste(a) para el desarrollo del objeto del convenio. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del ASOCIADO el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL ASOCIADO declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad; **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. DERECHOS PATRIMONIALES Y DE AUTOR.-** Todos los derechos patrimoniales sobre los escritos, información, materiales, informes y demás documentos que se produzcan por EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio, pertenecerán única y exclusivamente al RESGUARDO, quien se reserva el pleno derecho de su publicación y/o difusión, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y EL ASOCIADO se compromete a guardar confidencialidad sobre los contenidos. **CLÁUSULA VIGESIMA. CONFIDENCIALIDAD.** EL ASOCIADO se obliga a guardar absoluta reserva en relación con todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del presente convenio, y en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente convenio. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente convenio.- **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO.-** El presente convenio se considera perfeccionado con la firma de las partes y la elaboración del acta de inicio, una vez se constituyan las garantías establecidas. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. DOMICILIO.-** Para todos los efectos, las partes acuerdan fijar como domicilio del convenio el Resguardo Indígena Kankuamo. Dado en el Resguardo Indígena Kankuamo.

ACTA N° 001

N°: 001	**Fecha(d/m/a):** 23 y 24 de mayo de 2021	**Hora:** 7:00 am

ACTIVIDAD: Realización de Tres (3) Ejercicios tradicionales de acuerdo a la cosmovisión propia del Pueblo Kankuamo, que permita la armonización de acciones para el cumplimiento de los mandatos del IV congreso Kankuamo.

Temática: Primer ejercicio tradicional

Participantes: 20 Personas entre Autoridades(Mamos) y Mayores tradicionales

Lugar de reunión: Comunidad de Atanquez-Resguardo Indigena Kankuamo

Objetivo: Armonizar acciones para el cumplimiento de los mandatos del IV congreso del pueblo kankuamo

- **Temas a desarrollar:**

Día 1

- Bienvenida por parte de las Autoridades Tradicionales y presentación de los Participantes
- Desayuno
- Entrega de materiales propios para la armonización espiritual
- Almuerzo
- Jornada de limpieza y saneamiento tradicional
- Cena

Día 2

- Desayuno.
- Armonización espiritual en los espacios Tradicionales y culturales del Pueblo kankuamo.
- Almuerzo
- Análisis y reflexión del ejercicio organizativo y cultural en el Pueblo kankuamo.
- Cena
- Conclusiones

Desarrollo de la Jornada.

- **Bienvenida por parte de las Autoridades Tradicionales y presentación de los Participantes**

Siendo las 7:00 Am inicia el encuentro de autoridades tradicionales en la comunidad de Atanquez donde se encuentran Mayores Tradicionales y secretarios de algunas Kankuruas de otras comunidades. El secretario del Mamo y encargado de cuidar las Kankuruas en la Comunidad de

Atanquez el señor Olman Blanchar da una cordial bienvenida a todos los participantes, manifiesta que debemos tener los protocolos de bioseguridad, pero también se debe pensar en el autocuidado desde la medicina tradicional. De igual manera agradece a los Padres Espirituales por haber permitido que se encontrasen allí; les entrega a todos los presentes un material de uso tradicional para que descarguen allí todo ese alimento que le trajeron a los Padres Espirituales y además cuenten que pensaron cuando se les hizo la invitación a este importante encuentro.

Inmediatamente todos los participantes hacen su presentación y así mismo entregan materiales que envían desde las comunidades para alimentar los espacios sagrados de la comunidad de Atanquez en el entendido que en esta Comunidad se encuentran Espacios Sagrados que son fundamentales para el Gobierno Kankuamo en general y que es deber de las demás comunidades llevarles alimentos propios. Algunos ponen la palabra recordando que cuando se le hizo la invitación a este encuentro se pusieron contentos debido a que iban para la comunidad donde esta el centro de Gobierno, y que era el Ezwama mayor que los estaba convocando para que lo visitaran. Todos coincidían en que se han descuidado del Ezwama y que de ahora en adelante hay que hablar con las demás autoridades para que visiten mas esta comunidad, recordando que desde Surivaka quedo este compromiso no solo del Pueblo Kankuamo sino también de los cuatro Pueblos de la Sierra.

Un mayor presente de la comunidad de Atanquez el señor Elías Martínez, expresa de forma negativa que había que regañar fuertemente al Gobernador Kankuamo por no obedecer los mandatos de Surivaka y había que preguntarle cómo es que hasta la fecha aún no se ha podido adquirir el predio donde se encuentra el Ezwama, porque hoy preocupa que este predio esté a punto de venderse para hacer construcciones allí, y si esto se permite nuestro Gobierno propio puede sufrir rupturas culturales .

Pasado este ejercicio inicial todos los participantes pasan al desayuno, donde disfrutan de una deliciosa comida tradicional que les recuerda que en estos ejercicios tan importantes se debe volver a comer esos alimentos propios como lo hacían nuestros abuelos.

- **Entrega de materiales propios para la armonización espiritual**

Después de haber disfrutado de un delicioso desayuno todos los presentes se disponen a continuar con el encuentro. Estando ya en el espacio sagrado se empieza una armonización con música tradicional para conectarse con los espíritus del lugar. Inmediatamente terminada la música el secretario del Mamo procede a entregar el elemento de uso tradicional.

El secretario y mayor tradicional Olman Blanchar del Mamo explica que este Material de uso tradicional fue consultado por los Mamos Mayores en Chendukua y el material que se recoja debe de llevarse allí. El secretario del Mamo aprovecha e informa que los Mamos Mayores están mandando a decir que como Pueblo Kankuamo se debe fortalecer mas el Ezwama de gobierno porque la Consulta tradicional esta viendo que si esto no se hace el Gobierno externo va acabar con el gobierno Propio. En ese sentido también hace un llamado a la reflexión y pide el apoyo a las demás autoridades tradicionales para que manden alimentos propios para sostener el Ezwama porque si solo dejan a la comunidad de Atanquez no se podrá levantar el Ezwama.

Por último, agrega que en el Material de Uso tradicional se debe poner una palabra negativa de todo aquel incumplimiento a los compromisos adquiridos en los espacios sagrados. El secretario del Mamo invita que todo aquel que desee poner la palabra debe hacerlo de todo corazón reconociendo los errores porque se necesita limpiar todo eso para poder avanzar en la consolidación del Gobierno propio.

En el círculo de la palabra , inicia el Mayor tradicional Mario Angel Arias de la comunidad de Chemesquemena diciendo que él se ha comprometido en muchos espacios sagrados y poco ha cumplido. Agrego que es consciente que eso no se puede hacer porque eso genera que el gobierno de afuera nos diga mentiras y es la razón por la que muchas veces se llegan a acuerdos con el Gobierno Nacional y pocos se cumplen. Recuerda que hace algunos años fue a Surivaka donde escucho todo los que los Mamos Mayores dijeron frente al Ezwama de Atanquez y a su vez explicaron la importancia de fortalecer este Ezwama. Desde Surivaka se vino con el compromiso de adquirir el Ezwama, pero hasta la fecha no ha sido posible, por lo que todo el Pueblo Kankuamo ha incumplido a este compromiso principalmente las autoridades.

Este Mayor es muy claro en mencionar que desde el Ezwama Dunarua es de donde se debe direccionar todo el Gobierno Kankuamo pero lastimosamente no se está haciendo y quizás se a una de las razones por el cual algunas personas hoy no estén de acuerdo con el Gobierno Kankuamo, y hay que analizar que esas personas son precisamente de la Comunidad de Atanquez por lo que hace el llamado a unirse más como comunidades y apoyar a las autoridades de Atanquez para que se pueda levantar el Ezwama Dunarua.

Seguidamente el Cabildo menor de la comunidad de Guatapuri Idelciro arias menciona que poco se ha comprometido en los espacios sagrados porque es consciente que lo que allí se promete hay que cumplirlo. Sin embargo, es claro en mencionar que como Gobierno kankuamo se han ido a muchos espacios sagrados como ezwamas Mayores y se han adquirido algunos compromisos y no se ha hecho nada, y precisamente uno de los principales compromisos fue el de adquirir el predio donde esta el Ezwama Mayor de Gobierno del Pueblo kankuamo, y mientras este espacio sagrado no se fortalezca se pueden hacer muchos congresos y crear muchos mandatos que la mayoría no se cumplen.

En ese momento el secretario del Mamo de la comunidad de Atanquez-Olman Blanchar invita a que todos se levanten y pongan en las manos el material de uso tradicional recibido y pide que piensen en los padres Espirituales negativos para que esa palabra negativa se la vayan llevando esos Padres. Para este ejercicio el secretario del Mamo pide la máxima concentración y silencio para que se puedan conectar con esos Padres espirituales. Después de realizado el ejercicio el secretario del Mamo recoge el material de uso tradicional y da la orden para pasar al almuerzo y se hace la sugerencia de no desordenarse y alimentarse tranquilos.

Antes de iniciar la jornada de limpieza se toma un refrigerio por termino de media hora , pasado dicho tiempo se continua con la jornada del dia.

- **Jornada de limpieza y saneamiento tradicional**

Para este ejercicio el secretario del Mamo Olman Blanchar, junto con la mayora Delvis estrada reparten material de uso tradicional para complementar el trabajo anterior. En ese sentido explican que este ejercicio se debe hacer en pensamiento y pide a todos los presentes que deben de empezar por limpiar a su pareja, luego a su familia y por último a la comunidad y a la organización. Este ejercicio servirá para sanear muchas cosas que han venido sucediendo al interior de las comunidades y en el ejercicio de gobierno de todas las autoridades.
Después de haber realizado el ejercicio el secretario del mamo procede a recoger el material de uso tradicional y le da la palabra a una autoridad para que valore la jornada entendiendo que al día siguiente hay que continuar con otros ejercicios.

En ese sentido, una autoridad tradicional de la comunidad de Atanquez, el señor Buelvas amador ariza menciona que es muy importante que estos ejercicios se realicen y más en la capital del Pueblo kankuamo como lo es Atanquez, menciona además que esta comunidad se debe fortalecer mucho mas para lo cual se necesita del apoyo de las demás comunidades principalmente desde la parte espiritual y por lo tanto se deben de estar trayendo alimentos propios para llevarles a todos esos espacios sagrados que hay en la comunidad y que son de todo el Pueblo kankuamo principalmente el Ezwama mayor.
Por último, se da por finalizado la jornada y se hace la invitación de pasar a la cena para alimentarse bien y poder continuar en la noche conversando en las Kankuruas.

Día 2

La jornada se inicia disfrutando de un delicioso desayuno por término de una hora y luego se pasa a un espacio sagrado donde se va a realizar ejercicios espirituales de reflexión. Cada uno de los participantes se le explica las medidas del autocuidado y del protocolo de bioseguridad que debemos conservar la distancia física, uso del tapabocas.

Una vez situados en el espacio agrado el secretario del Mamo el señor Olman Blanchar , junto con la compañera Rossana Fuentes de la comunidad de Rio seco, saludan a todos los presentes y reparten un material de uso tradicional y piden que en pensamiento depositemos sueños que se haya tenido durante la noche o anteriormente. Mencionan que este material es muy importante para los Padres espirituales porque a través del sueño estos Padres se comunican con las personas y también manda mensajes a los líderes de las comunidades por tal motivo se debe estar confesando constantemente y limpiando los sueños que se tienen. Pasado un tiempo se procede a recoger el material de uso tradicional y le pide a todos los participantes que antes de entregar el material se sople y brote entre sus manos

- **Espacio de concentración de reflexión en los espacios Tradicionales y culturales del Pueblo kankuamo.**

Seguidamente el secretario reparte otro material de uso tradicional. Inmediatamente le da la palabra al coordinador de mayores para que haga una reflexión frente a los espacios sagrados de gobierno que hay en el Pueblo Kankuamo.

En ese sentido el coordinador de mayores local de la comunidada de atanquez el señor Heriberto Ariza menciona que el Ezwama Donarua no es el único espacio de gobierno que existe dentro del territorio Kankuamo, pero si es el principal de donde se debe orientar todas las acciones del gobierno Kankuama. Explica que en todas las comunidades hay espacios sagrados de gobierno pero que cada uno cumple una función específica y por tal motivo si hoy se quiere recuperar el Ezwama se debe fortalecer esos espacios sagrados de gobierno locales como ya han dicho los Mamos en Surivaka y fue la razón por la que se mandaron a realizar unos ejercicios tradicionales en las comunidades de Chemesquemena, Guatapuri, La Mina, Makemake y por último Atanquez. Agrega que los Mamos con este ejercicio dieron la línea de que se debe hacer para llegar al Ezwama. La reflexión que se debe hacer al interior de todas las autoridades Kankuamas es porque esos ejercicios se dejaron de hacer, porque hoy solo se le quiere dejar la responsabilidad a la comunidad de Atanquez cuando el Ezwama es de todos.

Por otro lado, el coordinador de Mayores del consejo General -Isaac Gutierrez reconoce que tanto Guatapuri como Chemesquemena han estado cumpliendo con la tarea por los diversos ejercicios que se vienen realizando allí. Sin embargo, sería bueno que estas comunidades puedan hacer intercambios tradicionales con las autoridades de Atanquez y de seguro se tendrá un mejor resultado en los ejercicios que se realizan. No se puede perder de vista que los demás pueblos de la sierra también tienen un responsabilidad con el Ezwama y hasta el momento solo los hermanos Koguis han venido cumpliendo con esa tarea e incluso ya han visitado el espacio donde se encuentra el Ezwama pero cuando llegan allí solo ven el acompañamiento de las autoridades de Atanquez y por esta razón se han desmotivados, porque además preguntan cómo se está

coordinando con el Pueblo Arhuaco y el pueblo Wiwa, cuantas veces han venido al Ezwama a traer materiales.

Se brinda un refrigerio por termino de media hora, para continuar con el ejercicio de reflexion

El coordinador termina haciendo la invitación a las demás autoridades de las otras comunidades para que estén visitando constantemente al Ezwama, porque si se logra levantar el Ezwama muchas cosas de nuestro Gobierno van a mejorar porque de lo contrario cada vez se estará más debilitado como Pueblo y el hermanito menor nos va a ganar.

Luego, el Mayor tradicional de la comunidad de Chemesquemena el señor Mario Angel arias menciona estar de acuerdo con la palabra que puso el coordinador de mayores y agregó que como comunidad de Chemesquemena se es consciente que todo se debe direccionar desde el Ezwama Dunarua porque es el Ezwama mayor del Pueblo Kankuamo e invita para que se le esté trayendo alimentos parque sea el quien oriente todos los procesos organizativos que se están llevando. Por último, se compromete a hablar con las autoridades de Chemesquemena para realizar ejercicios tradicionales para darle fuerza al Ezwama.

El secretario del Mamo, Olman Blanchar invita a cada uno de los participantes a guardar la palabra escuchada por es dulce y poderosa y se le debe pedir a los padres espirituales para que la limpie y se pueda cumplir. Invita a pasar al almuerzo para luego continuar con la jornada.

- **Análisis y reflexión del ejercicio organizativo y cultural en el Pueblo kankuamo.**

Después de almorzar, todos los participantes se disponen a seguir con el ejercicio. Esta vez haciendo un análisis organizativo y cultural. En este sentido se sigue con el circulo de la palabra donde muchos coinciden en que estos tiempos de pandemia se ha debilitado el ejercicio organizativo y cultural en muchas comunidades debido a que las comunidades tiene miedo de reunirse en grandes cantidades por miedo a contagiarse. Sin embargo se recuerda que los Mamos han dicho que si se quiere sobrevivir de esta pandemia se deben realizar los trabajaos correspondientes para que el Virus del Covid 19 no llegue a las comunidades porque de ,lo contrario acabara con todos.

También se analiza que a nivel general se han venido realizando reuniones y trabajos tradicionales pero preocupa que algunas autoridades no llegan a los espacios que se convocan, por tal motivo hay que hablar con las directivas del Cabildo Mayor y Consejo de Mayores para ajustar a estas autoridades porque si no están llegando a los espacios donde se tocan los temas generales que pueden estar informando a sus comunidades y es desde allí cuando empieza a verse un desorden organizativo donde se ve que en algunas comunidades se están haciendo las cosas bien y en otras no.

Finalmente se llega al acuerdo que se tienen que seguir reuniendo en la comunidad de Atanquez para darle fuerza al Ezwama Dunarua porque de esta manera se fortalecerá el gobierno propio y todos los ejercicios tradicionales que se recogen al interior de las comunidades.

El secretario del Mamo Olman Blanchar recoge el Material de uso tradicional y pide a los participantes que se den nueve (9) vueltas en pensamiento limpiando a todo el gobierno Kankuamo y a todos los espacios sagrados del Pueblo kankuamo, y al entregar el material cada uno debe dar una vuelta a la izquierda y otra a la derecha. Agradece a todos por haber participado a tan importante ejercicio y los anima a seguir haciéndolo en sus comunidades. Lo invita a pasar a la cena para que lleguen alimentados a sus comunidades.

Conclusiones.

- Cada participante deberá de informar en sus comunidades sobre el trabajo realizado.
- Se debe entablar un dialogo con las directivas del Cabildo Mayor y Consejo de Mayores para que se realicen reuniones en la comunidad de Atanquez encaminadas a fortalecer el Ezwama Dunarua.
- El secretario del Mamo deberá subir a Chendukua a darle informe a los Mamos Mayores sobre el ejercicio realizado y de paso pedir apoyo para seguir levantando el Ezwama Dunarua.
- En los próximos días se realizará un trabajo tradicional en el Ezwama Dunarua y se necesita que todas las autoridades generales puedan participar.
- Se delega un equipo de autoridades tradicionales para ir a dialogar con el pueblo Arhuaco y pueblo Wiwa para recordarles sus compromisos con el Ezwama.
- Se debe gestionar una reunión del Consejo Territorial de Cabildos (CTC) para darle fuerza al Ezwama Dunarua.
- Se invita a seguir participando en el segundo trabajo tradicional.

Se anexan Fotografías y listados de asistencia.

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar
NIT: 900874999-7

ASOCIACION DE TRABAJO
INTERDISCIPLINARIO DE INDIGENA
PROFESIONALES DE LA SIERRA
"ATIDPIS"
NIT: 900006697-5

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA: Realización del primer (1) Ejercicio tradicional de acuerdo a la cosmovisión propia del Pueblo Kankuamo, que permita la armonización de acciones para el cumplimiento de los mandatos del IV congreso Kankuamo. **DIA: 2**

FECHA: 24 de Mayo/2021

COMUNIDAD: Atanquez









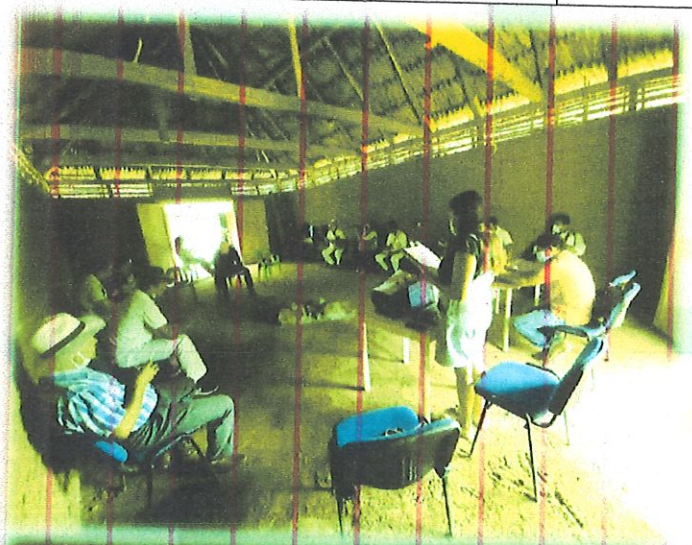
RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar
NIT: 900874998-7

ASOCIACION DE TRABAJO
INTERDISCIPLINARIO DE INDIGENA
PROFESIONALES DE LA SIERRA
"ATIDPIS"
NIT: 900006697-5

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA: Realización del primer (1) Ejercicio tradicional de acuerdo a la cosmovisión propia del Pueblo Kankuamo, que permita la armonización de acciones para el cumplimiento de los mandatos del IV congreso Kankuamo. **DIA: 1**

FECHA: 23 Mayo/2021

COMUNIDAD: Atanquez









RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE INDIGENA PROFESIONALES DE LA SIERRA.

"ATIDPIS"

NIT: 900006697-5

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACION No. CA-001-2021

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Primer ejercicio Tradicional de Acercolo a la cosmovision propia del pueblo Kankuamo.

LUGAR: Atanquez FECHA: 24 de mayo del 2021

NOMBRES Y APELLDOS	DOC. IDENTIDAD	CARGO	COMUNIDAD	FIRMA
Enberto Arizen M.	77.007913	Coord. S. N. Kankuamo	Atanquez	
Elisaul Maestre R.	77.026852	Mayor.	Atanquez.	
Juan Robet Torres	7574.278	Cabildo Menor	Atanquez	
Juan Carlos R.	1264316	C.G. semanero	Atanquez.	
Wilmer Carrillo	77014904	Semanero	Atanquez	
Olman Blanchard	5134784	Asesor Pedagogico	Atanquez	
Buelvas Arizap	5134787	Mayor	Atanquez	
Elicer martinez	5134 5411	mayor	Atanquez	
Dalvis Estu Estrada	49.771.081	Atanquez	Atanquez	
Sandra Maestre	49770772	Mayora	Atanquez	
Gustavo Carrillo Arias	1065814740	Consultor Juridico	Atanquez	
Shirly Arias M	39.461.643	Abogada	Atanquez	
Gustavo adolfo martinez m	1193769712	Semanero	Atanquez	
KEVIN DANIEL CACERES C.	1003.381.747	Semanero	Atanquez	

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINA[illegible] DE INDIGENA PROFESIONALES DE LA SIERR[illegible]

"ATIDPIS"

NIT: 900006697-5

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACION No. CA-001-2021

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Primer ejercicio tradicional de Acuerdo a la Cosmovision propia del pueblo Kankuamo

LUGAR: Atanquez FECHA: 24 de mayo del 2021

NOMBRES Y APELLDOS	DOC. IDENTIDAD	CARGO	COMUNIDAD	FIRMA
Rosario Arias	44167643	Tradicional	Chemesquemena	Rosario Arias
Mario Angel Arias	15171094	Tradicional	chemesquemena	Mario Arias
Marcelina Caceres	49787979	Tradicional	Guatapuri	
Rossana Fuentes B	49722972	Comunicadora	Rio seco.	Rossana Fuentes
Miguel Angel Maestre	77.015-960	mayor	Mojao	
Hector. C. Arias	77033165	Semanero	Rumalito	Hector. C. A V.
Pedro Luis Montero	1003242493	cordinador de G.	Chemesquemena	Pedro Luis Montero
Rafael Lucas	77023513	mayor.	@huequemena	

Mz. 9 Casa 9B Urb. La Castellana – Celular: 3205544365 Valledupar – Cesar - Colombia
Correo Electrónico: atidpis@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 000874999-7

ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE INDÍGENA PROFESIONALES DE LA SIERRA.

"ATIDPIS"

NIT: 900006697-5

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACION No. CA-001-2021

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Primer ejercicio Tradicional de Acuerdo a la Cosmovision propia del pueblo Kankuamo.

LUGAR: ATanquez

FECHA: 23 de Mayo. del 2021

NOMBRES Y APELLDOS	DOC. IDENTIDAD	CARGO	COMUNIDAD	FIRMA
Diana Adolfo Vigue Mindiola	1065617982	Secretario General	Atanquez	
Jhon Zabet Torres	7574.278	Cabildo Menor	Atanquez	
Delvis Ester Estrada	49771085	Consejo Mayor	Atanquez	
Jaime Luis Arias	1065651166	Coloanado PK	La Mina	
Juan Carlos Rodriguez	12647316	C.G. Semanero	Atanquez	
Isaac Gutierrez	77030.097	Coord Con Mayores	Atanquez	
Sandra Moestre	49770772	Cond. de Mujer Ata	Atanquez	
Wilmer Carrillo	77014904	Escenanero	Atanquez	
Jaith Fuentes Alvarado	1.065046975	Equipo-supervis	Atanquez	
Olmedo Blanchard	5134.784	Asesor Cabildo	Atanquez	
Bueno A Anaya P	5134787	Mayor	Atanquez	
Elios martinez	5134 54	mayor	Atanquez	
Shirley Arias	39.461.640	Abogada	Atanquez	
Gustavo Carrillo A.	1065819740	Consultorio Juridico	Atanquez	

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Nit: 900874999-7

ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE INDÍGENA PROFESIONALES DE LA SIERRA.

"ATIDPIS"

NIT: 900006697-5

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACION No. CA-001-2021

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Primer ejercicio Tradicional de Acuerdo a la cosmovision Propia del pueblo Kankuamo.

LUGAR: Atanquez

FECHA: 23 de Mayo del 2021.

NOMBRES Y APELLDOS	DOC. IDENTIDAD	CARGO	COMUNIDAD	FIRMA
Mario Angel Arias	15171094	Tradicional	chemesquemena	Mario Arias
Rossana Fuentes B	49722972	Comunicadora	Rio seco	Rossana Fuentes.
Miguel Angel Maestre	77.018.960	mayor	Mojao	
Rosario Arias	44761643	Tradicional	Chemesquemena	Rosario Arias
Marcelino Cabeza	49757979	Tradicional	Casa de Piedra	
Pedro Luis Montero	1003242493	Coordinador de ta	Chemesquemena	Pedro Luis Montero
Rafael Pulido	77023513	MAYOR	Chemesquemena	
Hector C. Arias	77033165	Semanero	Ramalito	Hector C. A. V.

ACTA DE REUNIÓN DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CA – 001 – DEL 2021

NOMBRE DEL PROYECTO: "PROMOVER EL AFIANZAMIENTO DE LOS EJERCICIOS ORGANIZATIVOS CULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO"

Fecha: 22 de mayo del 2021
Lugar: Instalaciones del Cabildo Indigena del Resguardo Kankuamo Carrera 9° No. 03- 69, Casa indígena-Valledupar
Participantes: En representación del Resguardo Kankuamo, Gobernador del Cabildo Kankuamo, Fiscal General, Coordinador del proyecto y por parte de la Asociación; el Representante legal ATIDPIS.
Objeto: Concertación y/o aprobación del plan de trabajo y cronograma de actividades, para la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CA – 001 – DEL 2021

1. **Orden del día:**

 a. Presentación del plan de trabajo
 b. Observaciones
 c. Aprobación del plan de trabajo

Desarrollo de la jornada.

a. Presentación del plan de trabajo:

Para tal efecto el coordinador del proyecto presenta un documento borrador el cual contiene las actividades indicadas en el marco del convenio para el desarrollo de las mismas.

A partir del mismo se construye de forma coordinada, participativa y concertada el siguiente plan de trabajo con su respectivo cronograma así:

PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CA – 001 – DEL 2021

OBJETO: AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES 1, Y 2 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. SGP-RIK-02-A-054 DENOMINADO: "PROMOVER EL AFIANZAMIENTO DE LOS EJERCICIOS ORGANIZATIVOS CULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESULTADOS O PRODUCTOS A ENTREGAR	TIEMPOS MESES
Ejercicios tradicionales de acuerdo a la cosmovisión propia del Pueblo Kankuamo			
A. Realización de Tres (3) Ejercicios tradicionales de acuerdo a la cosmovisión propia del Pueblo Kankuamo, que permita la armonización de acciones para el cumplimiento de los mandatos del IV congreso Kankuamo, con la participación de 20 personas durante Dos (2) días, c/u.	Coordinar con las autoridades tradicionales de las comunidades en las cuales se desarrollaran las actividades, adquirir los materiales necesario para el desarrollo de dichas actividades, realizar las convocatorias en concordancia con lo dispuesto por las autoridades tradicionales.	• Documentar el estado actual de las acciones llevadas a cabo por las autoridades tradicionales para el cumplimiento de los mandatos, este debe contener las proyecciones desde estos espacios para avanzar en el cumplimiento de los mandatos: (IV congreso, Mandatos surivaka, Chendukua etc) de acuerdo al plan de acción de los Actas generales, listados de asistencia y fotografías de los ejercicios a desarrollar en el Pueblo Kankuamo	Mayo, Junio y Octubre de 2021
Jornadas de fortalecimiento y afianzamiento cultural			
B. Realización de Tres (3) jornadas de fortalecimiento y afianzamiento cultural a líderes y autoridades tradicionales del Pueblo Kankuamo, con la participación de 30 participantes durante Tres (3) días.	coordinación con los líderes y autoridades tradicionales para el desarrollo de las jornadas construcción metodología para el desarrollo de fortalecimiento.	Actas, listados de asistencia y fotografías que evidencien el desarrollo de la jornada de fortalecimiento cultural bajo temas determinados por las autoridades tradicionales. Identificación de la(s) metodología(s) y apuestas para avanzar en el ejercicio de formación propia, de acuerdo a lo visionado por las autoridades tradicionales en espacios y sitios sagrados.	Junio, Agosto y Noviembre de 2021
Recorridos a Sitios sagrados			

C. Realización de dos (2) recorridos a Sitios sagrados del pueblo kankuamo ubicados en el territorio ancestral (el boquete, y laureles) Con la participación de 10 personas durante (3) días.	construcción de convocatoria para el desarrollo de los recorridos. Coordinación con los Mamos para el desarrollo efectivo de los recorridos.	• Informe general de los recorridos a los sitios definidos con el ánimo de fortalecer el gobierno indígena en estos espacios sagrados. • Actas, listados de asistencia y fotografías.	Junio y Diciembre de 2021.
Encuentros de las comisiones generales			
A. Desarrollo de dieciocho (18) Encuentros de las comisiones generales del Pueblo Kankuamo con la participación de 20 personas durante dos días c/u.	Realizar las convocatorias para la citación de los miembros de las comisiones generales del pueblo kankuamo. La coordinación con las autoridades locales para los respectivos encuentros de las comisiones.	• De cada encuentro se entregara un documento con la respectiva revisión y actualización de los planes de trabajo a través de una matriz para su diligenciamiento que permita contribuir a la construcción de la planeación integral del Pueblo Kankuamo. • Actas, listados de asistencia y fotografías.	Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2021.
Encuentros de Cabildo Mayor			
B. Desarrollar siete (7) encuentros de Cabildo Mayor en la que se revise e implementen acciones internas orientadas al cumplimiento de los mandatos del Pueblo kankuamo. Con la participación de 30 personas durante dos días c/u.	Elaboración de las convocatorias pertinentes para el desarrollo de los encuentros. Adquisición de elementos de la logística general. Coordinación con las autoridades locales.	• Actas, listados de asistencia y fotografías de cada encuentro en la cual se identifiquen los avances, las apuestas y demás elementos para el cumplimiento de las funciones emanadas a partir del plan de acción del IV congreso del Pueblo Kankuamo. • Revisión de las Funciones, dificultades en su implementación y las proyecciones a plantear en el marco de las estructura de toma de decisiones del pueblo kankuamo, para dicho ejercicio el equipo construirá una ficha para su diligenciamiento.	Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2021.
Encuentros de Consejo General De Mayores			
C. Desarrollar cinco (5) encuentros de Consejo	Elaboración de las convocatorias para	• Revisión de las Funciones, dificultades en su	Junio, Julio, Agosto,

General De Mayores que permita fortalecer el ejercicio entregado a este órgano en los niveles de legislación y aplicación de justicia propia; con la participación de 50 personas durante dos días c/u.	el desarrollo de encuentros de consejo general de mayores. Construcción de metodologías para el desarrollo de los encuentros del consejo general de mayores.	implementación y las proyecciones a plantear en el marco de las estructura de toma de decisiones del pueblo kankuamo, para dicho ejercicio el equipo construirá una ficha para su diligenciamiento. • Actas generales, listados de asistencia y fotografías de cada espacio en la cual se identifiquen los temas inherentes a sus funciones.	Septiembre y Noviembre de 2021.
Encuentros de gobernabilidad			
D. Desarrollar cuatro (4) encuentros de gobernabilidad para el análisis y coordinación de acciones en la que participara 70 personas durante dos días c/u.	Elaboración de metodología para el desarrollo del evento, construcción de convocatorias para el desarrollo de los eventos.	• Medidas generales adoptadas a interior de estos espacios en la cual se indique los tiempos, competencia, tareas y demás elementos para su implementación. • Actas generales, listados de asistencia y fotografías de los encuentros a desarrollar al interior del Pueblo kankuamo.	Junio, Julio, Octubre y Diciembre de 2021.
Reuniones comunitarias			
E. Desarrollar doce (12) reuniones comunitarias una por cada comunidad del resguardo indígena Kankuamo con la participación de 20 personas durante un día c/u.	Coordinación con las autoridades locales de las comunidades. Citación a las comunidades en los sitios establecidos para el desarrollo de los eventos.	• Un documento con el Análisis comunitario de los mandatos y apuestas generales para el desarrollo del congreso del Pueblo indígena Kankuamo. • Unificación en las apuestas en la que se identifiquen acciones conjuntar y apuestas variables. • Actas, listados de asistencia y fotografías.	Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2021.
Encuentros del órgano fiscal			
F. Desarrollar Cuatro (4) Encuentros del órgano fiscal, con la participación	Realización de las convocatorias pertinentes	• un documento que contengan los mecanismos	Junio, Agosto, Septiembre y Octubre de

de 30 personas durante dosdía c/u.	coordinación con las autoridades locales de las comunidades donde se desarrollar las reuniones.	de Articulación de acciones para el desarrollo de las funciones del órgano. • Lineamento generales a partir de la revisión y actualización del sistema de monitoreo seguimiento (SMSCK) y control para el desarrollo de un plan piloto del SMSCK • Actas, listados de asistencias y Fotografías.	2021.
Encuentros comunitarios entre el órgano fiscal y comunidades			
G. Desarrollar doce (12) Encuentros comunitarios entre el órgano fiscal y comunidad con participación de Veinte (20) personas durante un día c/u.	Realización de las convocatorias pertinentes. Coordinación con las autoridades locales de las comunidades donde se desarrollarán las reuniones.	• Análisis de forma general del funcionamiento de los órganos locales de las comunidades del resguardo Kankuamo. • Estado actual de las acciones en relación a los casos de aplicación de justicia al interior de las comunidades (casos atendidos, casos solucionados, nivel de solución etc) • Actas, listados de asistencia y Fotografías.	Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021.
Jornadas de trabajo entre el equipo contratado y las autoridades			
H. Desarrollar Tres (3) Jornadas de trabajo entre el equipo contratado y las autoridades del Pueblo Kankuamo, con una participación de 20 personas durante un día c/u.	Construcción de metodologías para el abordaje de los temas en las jornadas de trabajo entre el equipo contratado.	Creación y entrega de metodologías de planificación y organización de las actividades del proyecto. listados de asistencia, actas y fotografías.	Mayo, Agosto y Noviembre de 2021.

b. Observaciones

Las fechas en las cuales se realicen actividades de índole tradicional como lo son las jornadas y encuentros tradicionales desde la visión cosmogónica del Pueblo

Kankuamo, deberán ser coordinadas con el equipo tradicional en cabeza del Mamo Mayor del Pueblo Kankuamo.

- Se anexa el respectivo cronograma.

No habiendo más observaciones al plan de trabajo, se aprueba por los presentes en la ciudad de Valledupar a los veinte dos (22) días del mes de mayo de 2021.

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador del Resguardo Kankuamo

JAIDER JOSE MINDIOLA CACERES
Representante Legal ATIDPIS

Victor E Martinez

VICTOR MARTINEZ
Fiscal General del Resguardo kankuamo

Pedro Luis Montero

PEDRO LUIS MONTERO ARIAS
Coordinador del Proyecto

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO:
"PROMOVER EL AFIANZAMIENTO DE LOS EJERCICIOS ORGANIZATIVOS CULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO"

OBJETIVO: Contribuir con la Preservación de la identidad cultural, organizativa y tradicional del Pueblo indígena Kankuamo.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 DE mayo DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE diciembre DE 2021
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:	18 DE mayo DE 2021

COMPONENT	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESULTADOS O PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLES	GASTOS	TIEMPOS A DESARROLLAR EN EL PROYECTO
COMPONENTE N°1: FORTALECIMIENTO CULTURAL Y TRADICIONAL DEL PUEBLO KANKUAMO	A. Realización de Tres (3) Ejercicios tradicionales de acuerdo a la cosmovisión propia del Pueblo Kankuamo, que permita la armonización de acciones para el cumplimiento de los mandatos del IV congreso Kankuamo, con la participación de 20 personas durante Dos (2) días, c/u.	Coordinar con las autoridades tradicionales de las comunidades en las cuales se desarrollaran las actividades, adquirir los materiales necesario para el desarrollo de dichas actividades, realizar las convocatorias en concordancia con lo dispuesto por las autoridades tradicionales.	Documentar el estado actual de las acciones llevadas a cabo por las autoridades tradicionales para el cumplimiento de los mandatos, este debe contener las proyecciones desde estos espacios para avanzar en el cumplimiento de los mandatos: (IV congreso, Mandatos surivaka, Chendukua etc) de acuerdo al plan de acción de los Actas generales, listados de asitencia y fotografias de los ejercicios a desarrollar en el Pueblo Kankuamo	Equipo de trabajo contratado y Autoridades Tradicionales del Pueblo Kankuamo	$ 14.038.000	El primer ejercicio se realizara el 23 y 24 de mayo en la Comunidad de Atanquez el segundo ejercicio se realizara el 2 y 3 de julio en la Comunidad de Guatapuri y el tercer ejercicio se realizara el 8 y 9 de octubre en la Comunidad de Rio Seco.
	B. Realización de Tres (3) jornadas de fortalecimiento y afianzamiento cultural a líderes y autoridades tradicionales del Pueblo Kankuamo, con la participación de 30 participantes durante Tres (3) días.	coordinación con los líderes y autoridades tradicionales para el desarrollo de las jornadas construcción metodología para el desarrollo de fortalecimiento.	Actas, listados de asistencia y fotografias que evidencien el desarrollo de la jornada de fortalecimiento cultural bajo temas determinados por las autoridades tradicionales. Identificación de la(s) metodología(s) y apuestas para avanzar en el ejercicio de formación propia, de acuerdo a lo visionado por las autoridades tradicionales en espacios y sitios sagrados.	Equipo de trabajo contratado y Autoridades Tradicionales del Pueblo Kankuamo.	$ 21.060.000	La primera jornada se realizara el 11, 12 y 13 de junio en la Comunidad de Ramalito, la segunda jornada se realizara el 6, 7 y 8 de agosto en Los Haticos y la tercera jornada se realizara el 5, 6 y 7 de noviembre en La Mina
	C. Realización de dos (2) recorridos a Sitios sagrados del pueblo kankuamo ubicados en el territorio ancestral (el boquete, y laureles) Con la participación de 10 personas durante (3) días.	construcción de convocatoria para el desarrollo de los recorridos. Coordinacion con los Mamos para el desarrollo efectivo de los recorridos.	Informe general de los recorridos a los sitios definidos con el ánimo de fortalecer el gobierno indígena en estos espacios sagrados. Actas, listados de asistencia y fotografías.	Equipo de trabajo contratado y Autoridades Tradicionales del Pueblo Kankuamo.	$ 6.640.000	El primer recorrido se realizara los dias 21, 22 y 23 de junio y el segundo recorrido se realizara los dias 1, 2 y 3 de diciembre.

	A. Desarrollo de dieciocho (18) Encuentros de las comisiones generales del Pueblo Kankuamo con la participación de 20 personas durante dos días c/u.	Realizar las convocatorias para la citación de los miembros de las comisiones generales del pueblo kankuamo. La coordinación con las autoridades locales para los respectivos encuentros de las comisiones.	De cada encuentro se entregara un documento con la respectiva revisión y actualización de los planes de trabajo a través de una matriz para su diligenciamiento que permita contribuir a la construcción de la planeación integral del Pueblo Kankuamo. Actas, listados de asistencia y fotografías.	Equipo de trabajo contratado y Coordinadores generales de las Comisiones.	$ 45.984.000	Estos encuentros se llevaran a cabo de la siguiente manera: En la *Comunidad de Atanquez se realizaran seis (6) encuentros: la comision de territorio y medio ambiente; los dias 17 y 18 de junio, la comision de jovenes kankuaumos los dias 21 y 22 de agosto, la comision de comunicacion propia e intercultural los dias 11 y 12 de septiembre, comision de salud propia e intercultural los dias 18 y 19 de septiembre, comisiono de educacion propia cultura e identidad los dias 16 y 17 de octubre la comsiono de economia propia y buen vivir los dias 13 y 14 de noviembre. *En la Comunidad de La Mina se realizaran cuatro (4) encuentros la comision de estudiantes kankuamos los dias 5 y 6 de junio, la comision de economica propia y buen vivir los dias 31 de julio y 1 de agosto, la comision de eduacion propia cultura e idntidad los dias 4 y 5 de septiembre. la comision de derecho propio derechos humanos y paz los dias 27 y 28 de
	B. Desarrollar siete (7) encuentros de Cabildo Mayor en la que se revise e implementen acciones internas orientadas al cumplimiento de los mandatos del Pueblo kankuamo. Con la participación de 30 personas durante dos días c/u.	Elaboración de las convocatorias pertinentes para el desarrollo de los encuentros. Adquisición de elementos de la logistica general coordinacion con las autoridades locales.	Actas, listados de assitencia y fotografías de cada encuentro en la cual se identifiquen los avances, las apuestas y demás elementos para el cumplimiento de las funciones emanadas a partir del plan de acción del IV congreso del Pueblo Kankuamo. Revisión de las Funciones, dificultades en su implementación y las proyecciones a plantear en el marco de las estructura de toma de decisiones del pueblo kankuamo, para dicho ejercicio el equipo construirá una ficha para su diligenciamiento.	Equipo de trabajo contratado y Autoridades del Pueblo Kankuamo	$ 38.560.000	El primer encuentro se realizara los dias 26 y 27 de Mayo en la Comunidad de La Mina, el segundo se realizará los dias 24 y 25 de junio en Chemesquemena, el tercero se realizará los dias 23 y 24 de julio en la Comunidad de Rio Seco-Makumake, el cuarto encuentro se realizará los dias 26 y 27 de agosto en las Comunidad de La Mina. el quinto encuentro se realizará los dias 16 y 17 de septiembre en la Comunidad de Chemesquemena, el sexto encuentro se realizará los dias 21 y 22 de octubreen la Comunidad de Rio Seco-Makumake y el septimo encuentro se realizara el 19 y 20 de noviembre en la Comunidad de Chemesquemena.
PIO DE PUEBLO KANKUAMO	**C.** Desarrollar cinco (5) encuentros de Consejo General De Mayores que permita fortalecer el ejercicio entregado a este órgano en los niveles de legislación y aplicación de justicia propia; con la participación de 50 personas durante dos días c/u.	Elaboración de las convocatorias para el desarrollo de encuentros de consejo general de mayores. Construcción de metodologías para el desarrollo de los encuentros del consejo general de mayores.	Revisión de las Funciones, dificultades en su implementación y las proyecciones a plantear en el marco de las estructura de toma de decisiones del pueblo kankuamo, para dicho ejercicio el equipo construirá una ficha para su diligenciamiento. Actas generales, listados de asistencia y fotografías de cada espacio en la cual se identifiquen los temas inherentes a sus funciones.	Equipo de trabajo contratado y Autoridades del Pueblo Kankuamo	$ 41.298.000	Estos encuentros se realizaran en las comunidades de Guatapuri y Ramalito de la siguiente manera: en Guatapuri se relizará un primer encuentro los dias 3 y 4 de junio, un segundo encuentro los dias 19 y 29 de agosto y un tercer encuentro los dias 25 y 26 de noviembre. en Ramlito se realizará el primer encuentro los dias 15 y 16 de julio y el segundo los dias 29 y 30 de septiembre.

COMPONENTE Nº 2: FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL GOBIERNO PROP

D. Desarrollar cuatro (4) encuentros de gobernabilidad para el análisis y coordinación de acciones en la que participara 70 personas durante dos días c/u.	Elaboración de metodología para el desarrollo del evento, construcción de convocatorias para el desarrollo de los eventos.	Medidas generales adoptadas a interior de estos espacios en la cual se indique los tiempos, competencia, tareas y demás elementos para su implementación. Actas generales, listados de asistencia y fotografías de los encuentros a desarrollar al interior del Pueblo kankuamo.	Equipo de trabajo contratado y Autoridades del Pueblo Kankuamo	$ 38.614.000	Estos encuentros se realizaran en las comunidades de Atanquez y Guatapuri de la siguiente manera: En Atanquez se realizara el primer encuentro los dias 18 y 19 de junio. El segundo encuentro los dias 14 y 15 de octubre y un tercer encuentro los dias 10 y 11 de diciembre y en Guatapurí se realizara un encuentro los dias 29 y 30 de julio.
E. Desarrollar doce (12) reuniones comunitarias una por cada comunidad del resguardo indígena Kankuamo con la participación de 20 personas durante un dia c/u.	Coordinación con las autoridades locales de las comunidades. Citación a las comunidades en los sitios establecidos para el desarrollo de los eventos.	Un documento con el Análisis comunitario de los mandatos y apuestas generales para el desarrollo del congreso del Pueblo indígena Kankuamo. Unificación en las apuestas en la que se identifiquen acciones conjuntar y apuestas variables. Actas, listados de asistencia y fotografias.	Equipo de trabajo contratado y Cabildos locales de cada Comunidad.	$ 7.680.000	Estas reuniones se realizaran en las comunidades del resguardo en el siguiente orden: el dia 7 de junio en la comunidad de Chemesquemena, el 14 de junio en la comunidad de Guatapurí, el 28 de junio en la Comunidad de Atanquez, el 5 de julio en la comunidad de Pontón, el 12 de julio en la comunidad de Las Flores, el 19 de julio en la comunidad de Ramalito, el 26 de julio en la comunidad de Rancho de la Goya, el 2 de agosto en la comunidad de Mojao, el 9 de agosto en la Comunidad de La Mina, el 16 de agosto en la comunidad de Los Haticos, el 23 de agosto en la comunidad de Murillo y el 30 de agosto en la comunidad de Rio Seco-Makumake.
F. Desarrollar Cuatro (4) Encuentros del órgano fiscal, con la participación de 30 personas durante dos día c/u.	Realización de las convocatorias pertinentes coordinación con las autoridades locales de las comunidades donde se desarrollar las reuniones.	un documento que contengan los mecanismos de Articulación de acciones para el desarrollo de las funciones del órgano. Lineamento generales a partir de la revisión y actualización del sistema de monitoreo seguimiento (SMSCK) y control para el desarrollo de un plan piloto del SMSCK Actas, listados de asistencias y Fotografías.	Equipo de trabajo contratado y fiscal general del Pueblo Kankuamo.	$ 23.626.000	El primer encuentro se realizará los dias 29 y 30 de junio en la Comunidad de Guatapurí, el segundo encuentro se realizará en la comunidad de Atanquez los dias 12 y 13 de agosto, el tercer encuentro se realizará en la comunidad de La Mina los dias 23 y 24 de septiembre y el cuarto encuentro se reralizará los dias 28 y 29 de octubre en la comunidad de Atanquez.

G. Desarrollar doce (12) Encuentros comunitarios entre el órgano fiscal y comunidad con participación de Veinte (20) personas durante un día c/u.	Realización de las convocatorias pertinentes. Coordinación con las autoridades locales de las comunidades donde se desarrollarán las reuniones.	Análisis de forma general del funcionamiento de los órganos locales de las comunidades del resguardo Kankuamo. Estado actual de las acciones en relación a los casos de aplicación de justicia al interior de las comunidades (casos atendidos, casos solucionados, nivel de solución etc) Actas, listados de asistencia y Fotografías.	Equipo de trabajo contratado y autoridades locales de cada Comunidad.	$ 22.560.000	Estos encuentros se realizaran en las comunidades del resguardo en el siguiente orden: El dia 13 de septiembre en la comunidad de Chemesquemena, el 20 de septiembre en la comunidad de Guatapurí, el 27 de septiembre en la Comunidad de Atanquez, el 4 de octubre en la comunidad de Pontón, el 11 de octubre en la comunidad de Las Flores, el 18 de octubre en la comunidad de Ramalito, el 25 de octubre en la comunidad de Rancho de la Goya, el 2 de noviembre en la comunidad de Mojao, el 8 de noviembre en la Comunidad de La Mina, el 22 de noviembre en la comunidad de Los Haticos, el 29 de noviembre en la comunidad de Murillo y el 6 de diciembre en la comunidad de Rio Seco Makumake
H. Desarrollar Tres (3) Jornadas de trabajo entre el equipo contratado y las autoridades del Pueblo Kankuamo, con una participación de 20 personas durante un día c/u.	Construcción de metodologías para el abordaje de los temas en las jornadas de trabajo entre el equipo contratado.	Creación y entrega de metodologías de planificación y organización de las actividades del proyecto. listados de asistencia, actas y fotografías.	Equipo de trabajo contratado.	$ 4.800.000	Jornadas de trabajo que se realizarán los dias 25 de mayo, 4 de agosto y 11 de noviembre. Todas estas jornadas se realizaran en la Comunidad de Atanquez.
TOTAL				$ 264.860.000	

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Cabildo Gobernador del Resguardo Kankuamo

JAIDER JOSE MINDIOLA CACERES
Representante Legal ATIDPIS

Victor E Martinez
VICTOR MARTINEZ
Fiscal General del Resguardo kankuamo

Pedro Luis Montero
PEDRO LUIS MONTERO ARIAS
Coordinador del Proyecto

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

NIT. 900874999-7

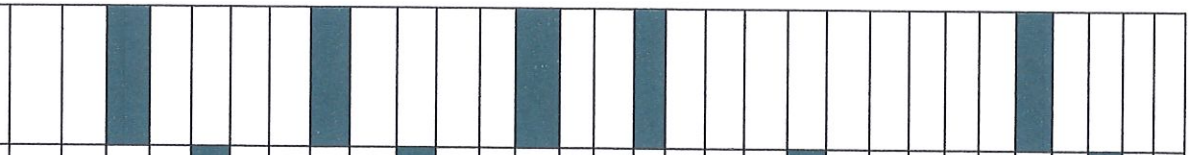
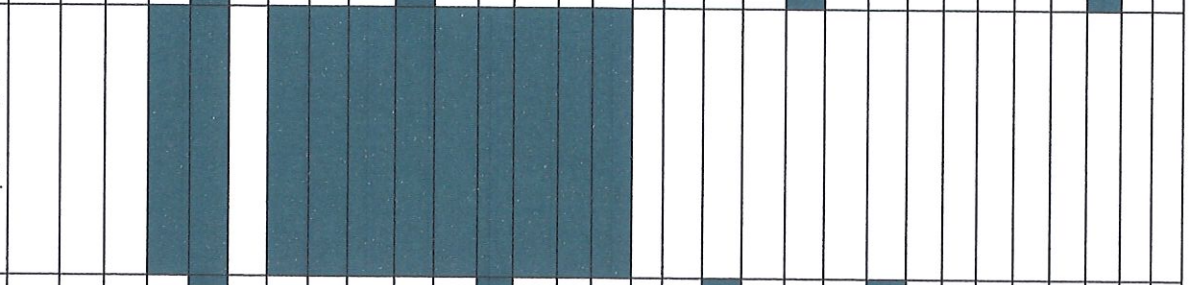
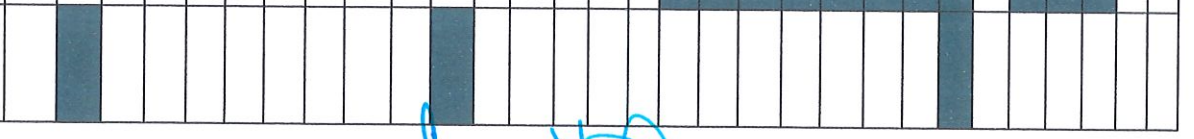
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

"PROMOVER EL AFIANZAMIENTO DE LOS EJERCICIOS ORGANIZATIVOS CULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO"

OBJETO: Contribuir con la Preservación de la identidad cultural, organizativa y tradicional del Pueblo indígena Kankuamo.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 DE mayo DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE diciembre DE 2021
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:	18 DE mayo DE 2021

ACTIVIDAD	COMUNIDAD	MAYO		JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2		
1). A. Realización de Tres (3) Ejercicios tradicionales de acuerdo a la cosmovisión propia del Pueblo Kankuamo, que permita la armonización de acciones para el cumplimiento de los mandatos del IV congreso Kankuamo, con la participación de 20 personas durante Dos (2) días, c/u.	Guatapuri, Atanquez y Rio Seco.																														
2). B. Realización de Tres (3) jornadas de fortalecimiento y afianzamiento cultural a líderes y autoridades tradicionales del Pueblo Kankuamo, con la participación de 30 participantes durante Tres (3) días.	Los Haticos, Ramalito y La Mina.																														
3). C. Realización de dos (2) recorridos a Sitios sagrados del pueblo kankuamo ubicados en el territorio ancestral (el boquete, y laureles) Con la participación de 10 personas durante (3) días.	Espacios Sagrados Ubicados en el Territorio Kankuamo.																														
4). A. Desarrollo de dieciocho (18) Encuentros de las comisiones generales del Pueblo Kankuamo con la participación de 20 personas durante dos días c/u.	Chemesquemena, Atanquez, La Mina y Los Haticos.																														
5). B. Desarrollar siete (7) encuentros de Cabildo Mayor en la que se revise e implementen acciones internas orientadas al cumplimiento de los mandatos del Pueblo kankuamo. Con la participación de 30 personas durante dos días c/u.	Rio Seco-Makumake, Chemesquemena y La Mina.																														

6). C. Desarrollar cinco (5) encuentros Consejo General De Mayores que permita fortalecer el ejercicio entregado a este órgano en los niveles de legislación y aplicación de justicia propia; con la participación de 50 personas durante dos días c/u.	Guatapurí y R amalito.	
7). D. Desarrollar cuatro (4) encuentros de gobernabilidad para el análisis y coordinación de acciones en la que participara 70 personas durante dos días c/u.	Atanquez y Guatapurí.	
8). E. Desarrollar doce (12) reuniones comunitarias una por cada comunidad del resguardo indígena Kankuamo con la participación de 20 personas durante un dia c/u.	Guatapurí, Chemesquemena, Atánquez, Pontón, Los Haticos, Ramalito, Rancho de la Goya, Mojao, La Mina, Rio Seco-Makumake y Murillo.	
9). F. Desarrollar Cuatro (4) Encuentros del órgano fiscal, con la participación de 30 personas durante dos dia c/u.	Guatapuri, Atánquez, La Mina.	
2). G. Desarrollar doce (12) Encuentros comunitarios entre el órgano fiscal y comunidad con participación de Veinte (20) personas durante un dia c/u.	Guatapurí, Chemesquemena, Atánquez, Pontón, Los Haticos, Ramalito, Rancho de la Goya, Mojao, La Mina, Rio Seco-Makumake y Murillo.	
10). H. Desarrollar Tres (3) Jornadas de trabajo entre el equipo contratado y las autoridades del Pueblo Kankuamo, con una participación de 20 personas durante un día c/u.	Atanquez.	

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Cabildo Gobernador del Resguardo Kankuamo

JAIDER JOSE MINDIOLA CACERES
Representante Legal ATIDPIS

Victor. E. Martinez
VICTOR MARTINEZ
Fiscal General del Resguardo kankuamo

Pedro Luis Montero
PEDRO LUIS MONTERO ARIAS
Coordinador del Proyecto